

*Estudios / Investigaciones*



**REPRESIÓN ESTATAL Y VIOLENCIA  
PARAESTATAL EN LA HISTORIA  
RECIENTE ARGENTINA**

**Nuevos abordajes a 40 años del  
golpe de Estado**

*Gabriela Águila  
Santiago Garaño  
Pablo Scatizza  
(coordinadores)*

**FaHCE**  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

REPRESIÓN ESTATAL Y VIOLENCIA  
PARAESTATAL EN LA HISTORIA  
RECIENTE ARGENTINA.

Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado

*Gabriela Águila*

*Santiago Garaño*

*Pablo Scatizza*

*(coordinadores)*

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Universidad Nacional de La Plata

2016

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Fue declarada de interés académico por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue.

Diseño: D.C.V. Federico Banzato

Corrección de estilo: Alicia Lorenzo

Arte de tapa: Daniela Nuesch

Asesoramiento imagen institucional: Área de Diseño en Comunicación Visual

Fotografía de tapa: Daniel García. [AR-ARGRA-FI-MACO-174-1292](http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63)

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

©2016 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-1308-1

Colección Estudios/Investigaciones 57

---

Cita sugerida: Águila, Gabriela; Garaño, Santiago; Scatizza, Pablo, coordinadores (2016). Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina : Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios/ Investigaciones ; 57) Disponible en: <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>

---



Licencia Creative Commons 3.0 a menos que se indique lo contrario

Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

*Decano*

Dr. Aníbal Viguera

*Vicedecano*

Dr. Mauricio Chama

*Secretaria de Asuntos Académicos*

Prof. Ana Julia Ramírez

*Secretario de Posgrado*

Dr. Fabio Espósito

*Secretaria de Investigación*

Prof. Laura Lenci

*Secretario de Extensión Universitaria*

Mg. Jerónimo Pinedo

# Índice

## Introducción

*Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza* ..... 08

## PRIMERA PARTE

### **La represión antes del golpe: orígenes y condiciones de posibilidad**

#### La represión estatal en la historia argentina reciente: problemas, hipótesis y algunas respuestas tentativas

*Marina Franco* ..... 15

#### De la guerra (contrainsurgente): la formación de la doctrina antisubversiva del Ejército argentino (1955-1976)

*Esteban Damián Pontoriero* ..... 44

#### La transformación de las relaciones cívico-militares: la “Acción Cívica” del Ejército (1960-1983)

*María Alicia Divinzenso* ..... 69

#### El proceso represivo en los años setenta constitucionales. De la “depuración” interna del peronismo al accionar de las organizaciones paraestatales

*Hernán Merele* ..... 99

#### Las formas de represión política en el “teatro de operaciones” del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)

*Santiago Garaño* ..... 124

## SEGUNDA PARTE

### **Prácticas, dispositivos y efectos sociales en contextos de represión**

<u>Formas de exilio y prácticas represivas en la Argentina reciente (1974-1985)</u> <i>Silvina Jensen y Soledad Lastra</i> .....	155
<u>Género y resistencias en la prisión política durante la última dictadura</u> <i>Débora D'Antonio</i> .....	186
<u>Los consejos de guerra militares como práctica de represión política (1956-1983)</u> <i>Marianela Scocco</i> .....	207
<u>La represión a los trabajadores y el movimiento sindical, 1974-1983</u> <i>Victoria Basualdo y Alejandro Jasinski</i> .....	237
<u>Familia judicial y dictaduras: la creación del “fuero antisubversivo” en la década del 70</u> <i>María José Sarrabayrousse Oliveira</i> .....	269
<u>Circuitos institucionales y tramas de relaciones sociales: las formas de materialización de la apropiación criminal de niños</u> <i>Carla Villalta</i> .....	296
<u>Esto no es un Holocausto. El testimonio de Jacobo Timerman y la represión a los judíos durante la última dictadura militar</u> <i>Emmanuel Kahan</i> .....	319

### TERCERA PARTE

#### **Formas y escalas de la represión en dictadura**

<u>Modalidades, dispositivos y circuitos represivos a escala local/ regional: Rosario 1975-1983</u> <i>Gabriela Águila</i> .....	341
<u>El rol de la “comunidad informativa” en la represión en Bahía Blanca (1975-1977): prácticas, acuerdos y disputas</u> <i>María Lorena Montero</i> .....	367
<u>“¿Para agarrar a este gil semejante despliegue?” La represión dictatorial en el Comahue. Neuquén–Río Negro, 1976-1983</u> <i>Pablo Scatizza</i> .....	395
<u>Sobre la vida (y a veces la muerte) en una ciudad provinciana. Terror de Estado, cultura represiva y resistencias en Santa Fe</u> <i>Luciano Alonso</i> .....	423
<u>El Cono Sur de las dictaduras, los eslabonamientos nacionales en el interior de la Operación Cóndor y las particularidades del caso argentino</u> <i>Melisa Slatman</i> .....	451
<u>Sobre los autores</u> .....	475

## Introducción

Desde el retorno a la democracia, la temática vinculada a la última dictadura argentina se ha convertido en un fértil campo de investigación para las ciencias sociales. Específicamente en los últimos años, en el contexto del desarrollo de los juicios por el derecho a la verdad, las políticas de memoria y, fundamentalmente, la reapertura de las causas judiciales por delitos de lesa humanidad, se ha constatado un amplio crecimiento y expansión de trabajos sobre la violencia política de los 70 y las estrategias represivas implementadas en aquel período. Un conjunto de problemas históricos de singular importancia no solo en el saber científico sino también en un espacio público y político ampliado.

Dentro del campo académico, lo que refiere a la represión previa y posterior al golpe de Estado de 1976 se ha convertido en uno de los problemas que mayor interés ha concitado en los últimos años, y ha motivado la producción de un conjunto de aportes y líneas de renovación que acrecentaron el conocimiento disponible sobre los dispositivos represivos, diversas instituciones y agencias estatales, las modalidades regionales, provinciales y/o locales del ejercicio represivo y la violencia estatal y paraestatal. Producciones que en general han puesto en discusión las periodizaciones establecidas, los conceptos, las categorías y ciertas imágenes cristalizadas en torno a las diferentes modalidades de la violencia estatal y paraestatal.

La conformación de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER) en 2014 —que nuclea a investigadores que se encuentran produciendo y debatiendo sobre tales temáticas—, así como la edición de este volumen colectivo, son indicativas de la centralidad de tal deriva investigativa en el campo de la historia reciente argentina.

El objetivo central del libro, que se presenta en ocasión del 40° aniversario del golpe de Estado de 1976, ha sido sistematizar los principa-



les aportes y líneas de renovación en los estudios acerca de la represión, ofreciendo un panorama sintético y analítico sobre las formas, prácticas, dispositivos y efectos de la misma, desplegados antes y durante la última dictadura militar. Para ello se convocó a un conjunto de investigadores/as especialistas en dichas temáticas, con diversas trayectorias y desde distintas disciplinas, quienes desarrollan sus investigaciones en universidades nacionales y/o en el CONICET y que, en su mayoría, forman parte de la RER.

El libro está dividido en tres partes, que tratan los ejes principales por los que discurre la producción académica sobre la represión en la historia reciente en nuestro país. Conscientes de ello y con ese horizonte, varios de los artículos recorren más de una problemática; todos se preocupan por revisar hipótesis y explicaciones consagradas; se proponen contribuir con estudios específicos a complejizar lo que conocemos sobre las dinámicas represivas y sus efectos sociales y plantean nuevas preguntas sobre cuestiones largamente debatidas.

En la primera parte se aborda un conjunto de problemas y temas referidos a los orígenes, condiciones de posibilidad y al ejercicio de la represión en los años previos al golpe de Estado de 1976, poniendo el foco en la cuestión de las continuidades y rupturas en las formas de represión, la excepcionalidad y la normalidad de la última dictadura, y la inscripción del terror de Estado en las formas de represión social y política durante el siglo XX.

Se abre con un sugerente texto de Marina Franco, donde explora hipótesis y preguntas para pensar la tensión entre excepcionalidad/normalidad del régimen de facto y, sobre todo, para analizar la compleja relación entre los años 70 peronistas y la última dictadura. Para Franco, ello implica tanto aceptar el carácter excepcional del sistema represivo utilizado como al mismo tiempo inscribirlo en un intrincado proceso histórico previo que lo explica y lo hace inteligible. Esteban Pontoriero y María Alicia Divizenso ponen el foco en uno de los actores centrales de la trama represiva en la Argentina, cual fue el Ejército. A través de un pormenorizado análisis de los reglamentos militares, Pontoriero se ocupa de reconstruir las bases de la doctrina contra-insurgente elaborada por el Ejército argentino entre 1955 y 1976, mostrando las transformaciones en las ideas y las medidas de represión interna en un

período que recorrió gobiernos constitucionales y dictatoriales. Por su parte, Divinzenso analiza una faceta aún poco estudiada del accionar del Ejército desde los años 60: las tareas de “acción cívica”. Así, muestra que a la par de las transformaciones doctrinarias que hacían eje en la represión del enemigo interno, las Fuerzas Armadas elaboraron un conjunto de estrategias para relacionarse con distintos sectores de la sociedad.

La primera sección se cierra con dos textos que hacen hincapié en problemas centrales de los 70 constitucionales. Por un lado, y poniendo en discusión las interpretaciones más utilizadas para explicar la violencia paraestatal en el tercer peronismo (1973-1976), Hernán Merele analiza el proceso represivo entre la “depuración” interna del movimiento y el accionar de las organizaciones paraestatales, apuntando a distinguir las especificidades de las formas de represión ejecutadas en el período. Por otro, Santiago Garaño reconstruye las distintas formas de represión que se desplegaron en la zona sur de la provincia de Tucumán durante el Operativo Independencia (1975-1977) y el proceso de construcción del monte tucumano como “teatro de operaciones” del sur de esa provincia en su calidad de centro de la estrategia represiva del poder militar.

La segunda parte del libro agrupa una serie de trabajos que analizan —en una temporalidad fluida entre los años 50 y 80— un conjunto de prácticas, dispositivos y discursos represivos y sus efectos sociales e individuales, así como algunas agencias e instituciones estatales en contextos de represión. Los primeros se ocupan de dos componentes “legales” del dispositivo represivo ampliamente utilizados por el Estado, que coexistieron y complementaron el accionar clandestino: el exilio y la cárcel. Silvina Jensen y Soledad Lastra abordan el problema de los exilios en los años 70 y sus vínculos con la represión estatal. Inscriben su indagación en la línea de estudios sobre represión y se preguntan en qué medida el exilio fue una metodología represiva si, bajo el imperio del estado de sitio y sobre todo en forma sistemática tras el golpe de Estado de 1976, se impuso un dispositivo de desaparición y exterminio de los disidentes políticos. Débora D’Antonio, por su parte, se ocupa de la cárcel como institución clave de la represión “legal” y del uso del género y la sexualidad como herramientas de dominación, a la vez que aborda algunas particularidades de las diferentes formas de resistencia política desplegadas por presas y presos en penales de máxima seguridad.

Y Marianela Scocco analiza los consejos de guerra realizados a civiles en distintos contextos desde los años 50, con el objetivo de dar cuenta de esta práctica represiva ampliamente utilizada, aunque no en forma exclusiva, en los años de la última dictadura.

En esta sección se ubican además otros trabajos que focalizan en algunas de las víctimas de la persecución y la represión: los trabajadores, los niños apropiados y los judíos. Victoria Basualdo y Alejandro Jasinsky sistematizan las prácticas y dispositivos represivos dirigidos hacia los trabajadores y el movimiento sindical, así como la vinculación entre la dirigencia empresarial, algunas dirigencias sindicales y las fuerzas represivas, dando cuenta de sus efectos sobre la conflictividad y las demandas obreras. Carla Villalta reflexiona sobre los principales circuitos y procedimientos, figuras y categorías, que fueron utilizados durante la vigencia del terrorismo de Estado para llevar adelante el secuestro y apropiación de los niños y niñas, hijos de desaparecidos y detenidos políticos. Para ello, plantea una perspectiva de estudio que, sin desconocer la excepcionalidad de estos actos criminales, analiza también las condiciones sociales y materiales de posibilidad de un hecho de estas características e inscribe a la apropiación de niños en las redes de relaciones sociales y en las tramas sociales, institucionales y burocráticas que contribuyeron en buena medida a su consumación. Y Emmanuel Kahan, por su parte, pone en suspenso la idea de un “trato especial” dispensado a los judíos en el ejercicio de la represión y su constitución como víctimas especiales del régimen dictatorial, tomando en consideración las dinámicas y estrategias del accionar represivo hacia los judíos y sus instituciones y centrándose en el caso Timerman. Finalmente, María José Sarabayrouse Oliveira explora la configuración de la Cámara Federal en lo Penal, el fuero antisubversivo creado a principios de los años 70 y conocido como *El Camarón*. El objetivo de la autora es analizar la conformación de grupos y redes de relaciones en el interior del Poder Judicial, iluminando cómo la trama de alianzas que allí se tejió después del último golpe de Estado se sostuvo sobre una lógica de funcionamiento preexistente.

La tercera parte del libro se centra directamente en el accionar represivo durante la última dictadura militar, poniendo el foco en un problema central: el de las escalas de análisis. Gabriela Águila se ocupa de la ciudad de Rosario, sede del Comando del II Cuerpo de Ejército, con el objetivo de describir

y explicar el mapa local/regional de la represión, dando cuenta de los modos singulares en los que se configuraron circuitos y tramas represivas en aquel ámbito. Lorena Montero reconstruye con precisión el rol desempeñado por los organismos de inteligencia en Bahía Blanca entre 1975-77, atendiendo tanto a cuestiones relativas a su organización y funcionamiento como a las prácticas concretas de persecución ideológica que llevaron adelante. Pablo Scatizza, en tanto, describe y explica el funcionamiento del dispositivo represor a partir de lo sucedido en la Norpatagonia, reduciendo la escala de observación y abordando con preguntas amplias un objeto de análisis circunscripto a una región que no estuvo incluida, en la normativa castrense, dentro de las denominadas “zonas calientes”. Por su parte, Luciano Alonso se propone caracterizar no solo las formas de la violencia física desplegada por agentes estatales y paraestatales en la ciudad de Santa Fe —una ciudad de rango medio en la cual la acción de agrupaciones político-militares era limitada— sino también dar cuenta de la más amplia y efectiva gubernamentalidad y las prácticas intersticiales de las resistencias, que fueron modificándose en función de variables tanto locales como nacionales. Para cerrar, Melisa Slatman se ocupa de la Operación Cóndor y las redes de coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur, en un juego de escalas que articula la dimensión transnacional y lo específicamente nacional a través del estudio de sus mutuas influencias.

La pretensión de la RER de generar un espacio de intercambio y debate entre quienes se encuentran produciendo conocimientos sobre la represión en la historia reciente argentina, así como avanzar en el establecimiento de una agenda de temas y problemas relacionados con la temática, está siendo largamente cumplimentada y forma parte de un proceso que aún continúa. Los avances y resultados individuales y colectivos en esta línea de producción, de los cuales este volumen es solo una muestra, nos permiten avizorar con optimismo un futuro de más investigaciones, que planteen nuevas preguntas e hipótesis tanto respecto de procesos a gran escala ya estudiados como de estudios de caso y de experiencias regionales o locales. Investigaciones que se propongan poner en discusión los supuestos y presupuestos teóricos con los que se piensa y reflexiona en torno a los años 60 y 70, que amplíen sus miradas y atiendan a matices que permitan complejizar las significaciones que hasta el momento se han construido respecto de la violencia política es-

tatal y paraestatal en la Argentina, tanto como de las diferentes modalidades represivas que se desplegaron en todo este período.

Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza  
En Rosario, Buenos Aires y Neuquén  
Diciembre de 2015

# El rol de la “comunidad informativa” en la represión en Bahía Blanca (1975-1977): prácticas, acuerdos y disputas<sup>1</sup>

*María Lorena Montero*

De cara a reflexionar sobre las modalidades locales de una estrategia represiva que necesariamente estuvo anclada en un plan de alcance nacional, este trabajo hace foco en el rol desempeñado por los organismos de inteligencia que tuvieron asiento en la jurisdicción de Bahía Blanca entre 1975 y 1977. En particular, atenderemos tanto a cuestiones relativas a su organización y funcionamiento, como a las prácticas concretas de persecución ideológica que llevaron adelante.

Para ello se utilizará una serie de materiales de carácter secreto/confidencial/reservado, incluyendo aquellas disposiciones militares (órdenes, directivas, reglamentos, etc.) que dieron encuadre a las prácticas represivas, así como la producción burocrática de organismos de inteligencia dependientes de las distintas fuerzas. En relación con esta última y para el caso bahiense, revisten singular importancia los informes elaborados (o puestos en circulación) por la Sección Informaciones de la Prefectura Naval Zona Atlántico Norte (PZAN)<sup>2</sup> y por la delegación local de la

---

<sup>1</sup>Una versión de este trabajo fue discutida en la mesa 69 (Represión y violencia política en la historia reciente argentina 1955-1983) de las XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, realizadas en Comodoro Rivadavia durante el mes de septiembre de 2015.

<sup>2</sup>Como señalara Hugo Omar Cañón (ex-Fiscal Federal ante la Cámara de Apelaciones de Bahía Blanca y copresidente de la Comisión Provincial por la Memoria, recientemente fallecido) esta documentación fue secuestrada tras un aviso de oficiales retirados de la fuerza

Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA).<sup>3</sup>

El capítulo se divide en cuatro partes. La primera hace foco en los organismos de inteligencia que tuvieron asiento en la ciudad, con el propósito de reconstruir el lugar que ocuparon las distintas fuerzas en la estructura de la “comunidad informativa”. La segunda analiza la operatoria de funcionamiento de dicha “comunidad”; los acuerdos básicos que guiaron su actuación y las disputas que la atravesaron. La tercera debate ciertos lugares comunes de la producción historiográfica, judicial o memorial del pasado represivo de la Argentina. La última, que actúa como colofón, plantea algunas preguntas que mojonan líneas de indagación futura.

## Los organismos de inteligencia dentro de la trama represiva local

En la década del setenta, Bahía Blanca era un territorio sitiado por fuerzas militares que contaban con los recursos necesarios para diagramar y po-

---

que advirtieron que en Ingeniero White estaban quemando fichas. Una vez en el lugar “vemos que estaban quemando fichas de estudiantes y profesores universitarios y a partir de ahí, dentro de la habitación de inteligencia encontramos este material valiosísimo que ha servido y sirve de prueba de los juicios por crímenes de lesa humanidad”. Entrevista a Hugo Omar Cañón, Radio FM de la Calle, “En Eso Estamos”, 21/4/14. Transcripción disponible en <https://juiciobahianlanca.wordpress.com/2014/04/21/para-saber-quien-es-quien-en-esta-historia/#more-4830> (consultado el 16/2/15). El empleo de estos documentos en el ámbito judicial se contrapone con la escasa utilización que se ha hecho de ellos en el campo historiográfico, donde —en general y hasta el momento— solo han sido usados como fuentes de forma fragmentaria.

<sup>3</sup> El archivo de la DIPBA ha sido objeto de investigación para numerosos historiadores y científicos sociales dedicados al estudio del pasado reciente. Existe una profusa producción referida tanto a las condiciones de constitución/apertura del archivo y las posibilidades que ofrecen los materiales allí resguardados, como a la utilización concreta de legajos específicos como fuentes para la reconstrucción histórica. Véase al respecto Kahan, 2007 y 2010; Funes, 2004 y 2006; Marengo, 2012; Ghigliani, 2012; Pagano & Gómez, 2013; entre otros. Dentro de esta producción, cabe destacar aquellos trabajos que han utilizado materiales producidos por personal de la DIPBA para la escritura de los capítulos de la historia reciente bahiense referidos a la violencia paraestatal (Zapata, 2012); la persecución a miembros del PRT-ERP (Giménez, 2008); y a miembros de la Juventud Universitaria Católica (Dominella, 2010). A ellos se suma el prólogo de Patricia Orbe (2009) al CD de la Comisión Provincial por la Memoria que compila parte de los legajos relacionados con la Universidad Nacional del Sur correspondientes al período 1957-1975.

ner en ejecución un complejo y articulado plan represivo. En cuanto lugar de asiento de distintas unidades militares/policiales, dentro de sus fronteras convivieron y aunaron sus esfuerzos los comandantes del V Cuerpo de Ejército<sup>4</sup> y de la Subzona 51,<sup>5</sup> los jefes del Área 511,<sup>6</sup> los comandantes de Operaciones Navales,<sup>7</sup> de la Fuerza de Tareas 2 y de la Fuerza de Apoyo Anfibio,<sup>8</sup> los prefectos de Zona Atlántico Norte y de Prefectura Bahía Blanca,<sup>9</sup> los comandantes de Gendarmería Nacional-Región sur,<sup>10</sup> los jefes de la Regional V y de

---

<sup>4</sup> Su jurisdicción abarcaba el sur de la provincia de Buenos Aires y las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y el entonces Territorio Nacional de Tierra del Fuego (Mittelbach, 1986:11). En el período analizado fueron comandantes del V Cuerpo de Ejército los generales Carlos Guillermo Suárez Mason, Osvaldo René Azpitarte y José Antonio Vaquero.

<sup>5</sup> La Subzona 51 era una subdivisión de la Zona 5 que se encontraba a cargo del Segundo Comandante del Cuerpo de Ejército; tenía asiento en Bahía Blanca y jurisdicción sobre los partidos de Adolfo Alsina, Guaminí, Coronel Suárez, Saavedra, Puán, Tornquist, Coronel Pringles, González Chávez, Coronel Dorrego, Tres Arroyos, Villarino, Bahía Blanca y Patagones de la provincia de Buenos Aires; y los departamentos de Avellaneda, Pichi Mahuida, 25 de Mayo, 9 de Julio, Valcheta, San Antonio, Adolfo Alsina y Conesa de la provincia de Río Negro (Mittelbach, 1986: 12). Entre 1975 y 1979 ocuparon el cargo de Segundo Comandante del V Cuerpo y Comandante de la Subzona 51 los generales Jorge Olivera Rovere, Acdel Edgardo Vilas y Abel Teodoro Catuzzi.

<sup>6</sup> La unidad responsable del Área 511 era el Batallón de Comunicaciones 181. En el período analizado fueron jefes del Batallón los coroneles Argentino Cipriano Tauber y Jorge Enrique Mansueto Swendsen.

<sup>7</sup> El Comando de Operaciones Navales tenía asiento en las cercanías de Bahía Blanca (Base Naval Puerto Belgrano), y “coordinación directa con los Comandantes de Zona de Defensa” del Ejército (Armada Argentina, *Directiva Antisubversiva 1/75 “S”*, Comandante General de la Armada, 1975: 5). Entre los comandantes de Operaciones Navales que desempeñaron sus funciones entre 1975 y 1978 cabe citar al vicealmirante Luis María Mendía y Antonio Vañek.

<sup>8</sup> La Fuerza de Tareas 2 estaba a cargo del comandante de la Fuerza de Apoyo Anfibio. Su jurisdicción abarcaba los edificios, instalaciones y establecimientos comprendidos dentro del perímetro de la Base Naval Puerto Belgrano (B.N.P.B), incluyendo Puerto Rosales. Además comprendía el partido de Coronel Rosales, la zona del partido de Bahía Blanca acordada con el Comando del V Cuerpo de Ejército y la zona portuaria de Ingeniero White, Cuatros y Galván (Anexo “D”, “Jurisdicciones y acuerdos”, del *Plan de Capacidades (PLACINTARA) CON N.º 1 “S”/75 Contribuyente a la Directiva Antisubversiva COAR N.º 1/75 “S”... 1975: 2*).

<sup>9</sup> Ambas integraban la Fuerza de Tareas 2 de la Armada Argentina (Armada Argentina, *Plan de Capacidades (PLACINTARA) CON N.º 1 “S”/75 Contribuyente a la Directiva Antisubversiva COAR N.º 1/75 “S”... 1975: 3*).

<sup>10</sup> La Regional Sur de Gendarmería se encontraba bajo control operacional del comandante



la Brigada de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires,<sup>11</sup> los jefes de la Delegación Bahía Blanca de la Policía Federal, entre otros.<sup>12</sup>

Ese complejo entramado de Fuerzas Armadas (FF. AA.) y Fuerzas de Seguridad (FF. SS.) operó en una ciudad que no alcanzaba los 200 000 habitantes, población significativamente menor a la de otros centros urbanos del país. La Plata, por ejemplo, duplicaba ese número con alrededor de 400 000 personas censadas y Rosario superaba ampliamente a ambas con cifras cercanas a los 800 000 habitantes.<sup>13</sup>

Tanto a nivel local como nacional, los cimientos del edificio represivo en materia de inteligencia habían sido diseñados y puestos a prueba antes del golpe de Estado de 1976, y fueron reforzados al erigirse como una herramienta clave de la estrategia de “lucha antisubversiva” desenvuelta durante el autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” (PRN) sobre los hombres y mujeres que habían sido previamente definidos e identificados como “enemigos”.

Tuvieron asiento en la jurisdicción de Bahía Blanca diversos organismos de inteligencia que actuaron en forma coordinada pero que dependían de distintas FF. AA. y FF. SS. La gravitación del Ejército dentro de esa estructura fue sustancial, dado que en el marco de la “lucha antisubversiva” dicha fuerza tenía “responsabilidad primaria en la dirección de las operaciones” y era la encargada de conducir también “con responsabilidad primaria, el esfuerzo de inteligencia de la comunidad informativa contra la subversión a fin de lograr una acción coordinada e integrada de todos los medios a disposición”.<sup>14</sup> La

---

del V Cuerpo de Ejército y tenía unidades asignadas en Santa Cruz, Chubut, Río Negro y Neuquén. Cfr. Ejército Argentino, *Apéndice 4 (Orden de Batalla de la Zona 5) al Anexo 2 (Orden de Batalla del Ejército) a la Directiva del Comandante General del Ejército Nro. 404/75 (Lucha contra la subversión)*, 1975: 1.

<sup>11</sup> La Regional V se encontraba bajo coordinación de la Dirección General de Seguridad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. La Brigada de Investigaciones, por su parte, dependía de la Dirección General de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>12</sup> Resulta imposible hacer aquí un detalle exhaustivo de cada una de las fuerzas que tuvieron asiento en la ciudad. Se darán detalles adicionales al analizar algunos de los organismos de inteligencia dependientes de las distintas FF. AA. y FF. SS.

<sup>13</sup> Véase al respecto INDEC, *Censo Nacional de población, familias y viviendas de 1970*.

<sup>14</sup> Consejo de Defensa, *Directiva del Consejo de Defensa Nro. 1/75 (Lucha contra la*

Armada y la Fuerza Aérea, por su parte, debían proporcionar “el apoyo de inteligencia” que les fuera requerido por el Ejército “para posibilitar la conducción centralizada del esfuerzo de inteligencia para la lucha contra la subversión”.<sup>15</sup>

Ello explica que el Comando General del Ejército coordinara no solo el Sistema de Inteligencia de la Fuerza Ejército (SIFE), sino también el Servicio de Inteligencia Naval (SIN) —dentro del cual estaban incluidos los elementos de inteligencia de la Prefectura Naval Argentina—, la Delegación del Servicio de Informaciones del Estado (SIDE), la Superintendencia de Seguridad de la Policía Federal (SSF),<sup>16</sup> entre otros. Todos ellos, a su vez, en relación directa con las “comunidades de inteligencia” de Zona, Subzona y Área con las que se producía el intercambio de información.<sup>17</sup>

Como resulta lógico, la responsabilidad primaria del Ejército en materia de inteligencia fue sostenida en las directivas derivadas de la del Consejo de Defensa (nro. 1/75). En virtud de la nro. 404/75, el Comandante General del Ejército le asignó a cada Comando de Zona de Defensa la conducción

---

*subversión*), 1975: 4. Dicha directiva tenía por objeto “instrumentar el empleo de Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Policiales y otros organismos puestos a disposición del Consejo de Defensa para la lucha contra la subversión, de acuerdo a lo impuesto por los Decretos Nro. 2770, 2771 y 2772”. Dichas fuerzas y organismos serían los encargados de ejecutar “la ofensiva contra la subversión, en todo el ámbito del territorio nacional, para detectar y aniquilar las organizaciones subversivas a fin de preservar el orden y la seguridad de los bienes, de las personas y del Estado” (Consejo de Defensa, *Directiva del Consejo de Defensa Nro. 1/75 (Lucha contra la subversión)*, 1975: 1-2). Para un análisis del contexto de sanción de los “decretos de aniquilamiento” y las disposiciones legales subsiguientes véase Franco, 2012.

<sup>15</sup> Consejo de Defensa, *Directiva del Consejo de Defensa Nro. 1/75 (Lucha contra la subversión)*, 1975: 5.

<sup>16</sup> Según la Ley 18.894 de reestructuración orgánica de la Policía Federal, la misión de la Superintendencia de Seguridad Federal era “realizar en todo el territorio de la Nación por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales o provinciales, tareas conducentes a contrarrestar la acción subrepticia de potencias extranjeras, de grupos subversivos, o de personas que constituyan una amenaza para la seguridad del Estado”. Además debía cumplir funciones de policía de Seguridad y Judicial en el territorio de las provincias, dentro de la jurisdicción del Gobierno de la Nación (art. 26) (*BORA*, 4/2/71: 2).

<sup>17</sup> Ello se deduce del gráfico que corresponde al Anexo 1, “Estructura del Régimen Funcional del Enlace Gubernamental Consejo de Defensa”, de la *Directiva del Consejo de Defensa Nro. 1/75 (Lucha contra la subversión)*, 1975: 1.

con responsabilidad primaria del “esfuerzo de inteligencia de la comunidad informativa contra la subversión, en su jurisdicción, a fin de lograr una acción coordinada e integrada de todos los medios a su disposición”.<sup>18</sup>

La *Directiva Antisubversiva nro. 1/75 “S”* del Comandante General de la Armada, por su parte, estableció que la fuerza naval debía proporcionar “el apoyo de Inteligencia a la Fuerza EJÉRCITO a nivel regional, para posibilitar la conducción centralizada del esfuerzo de Inteligencia”.<sup>19</sup>

La posición del Ejército dentro de este esquema explica el rol central que le cupo al Sistema de Inteligencia de la Fuerza Ejército, definido por la reglamentación castrense como:

un complejo funcional de medios de inteligencia del Ejército, vinculados armónicamente por la dirección centralizada que ejerce el CJE [Comando en Jefe del Ejército] a través del G-2 [Jefe de Inteligencia] del EMGE [Estado Mayor General del Ejército], cuya finalidad consiste en posibilitar la conducción del accionar de inteligencia, en particular la ejecución coordinada de las actividades secretas y la escucha.<sup>20</sup>

La estructura orgánica del SIFE contemplaba la existencia de más de una unidad de inteligencia en las distintas zonas. Se debe tener en cuenta que, de acuerdo a la normativa del Ejército, las unidades de inteligencia eran dos: el Batallón de Inteligencia y el Destacamento de Inteligencia”.<sup>21</sup> Cada una de ellas

---

<sup>18</sup> Ejército Argentino, *Directiva del Comandante General de Ejército (Lucha contra la subversión) Nro. 404/75*, 1975.

<sup>19</sup> Armada Argentina, *Directiva Antisubversiva 1/75 “S”*, Comandante General de la Armada, 1975: 2. Las mayúsculas pertenecen al original.

<sup>20</sup> Apéndice al reglamento “Terminología castrense de uso en las Fuerzas Terrestres RV-136-”, Instituto Geográfico Militar, 1971: 69. En forma coincidente, el RC-16-1 del Ejército Argentino establecía lo siguiente: “los sistemas de inteligencia están conformados por los medios de inteligencia integrados en forma armónica y equilibrada de acuerdo con la misión a cumplir y desarrollan funciones de dirección y/o actividades de ejecución en apoyo de los diferentes niveles de la conducción”. Ejército Argentino, *RC 16-1 (reservado)*, “*Inteligencia táctica*”, Instituto Geográfico Militar República Argentina, 1977: 21.

<sup>21</sup> El Batallón debía dar apoyo de inteligencia al nivel del Comando en Jefe del Ejército, y el Destacamento normalmente operaba “en un teatro de operaciones o zona de emergencia a órdenes del comando de las fuerzas terrestres del teatro de operaciones o de la zona de

tenía, claro está, subdivisiones internas y podía tener subunidades dependientes.

Bajo dependencia directa del Comando General del Ejército se encontraba el Batallón de Inteligencia 601, el resto de las unidades de inteligencia estaban asignadas a los distintos comandos de Cuerpo del Ejército o al comando de Institutos Militares. En el ámbito del V Cuerpo de Ejército, durante el período analizado existieron tres formaciones: el Destacamento de Inteligencia 181 (con sede en Bahía Blanca), el 182 (con asiento en Neuquén)<sup>22</sup> y el 183 (con sede en Comodoro Rivadavia).<sup>23</sup> De este último dependía, a su vez, una sección de inteligencia con asiento en Río Gallegos.

El Destacamento de Inteligencia 181 estaba ubicado en pleno centro de la ciudad de Bahía Blanca, en la calle Chiclana entre Lavalle y Las Heras. Su posición central en las labores represivas ya estaba presente al menos desde tiempos de la autodenominada “Revolución Argentina”. En la coyuntura política de junio de 1972, las FF. AA. esperaban que el “adversario”<sup>24</sup> pusiera en marcha un “Plan de Agitación” y a escala local dieron órdenes específicas para hacer frente a ese posible escenario.

---

emergencia; otros destacamentos podrán hacerlo, con cada una de las grandes unidades de batalla” (Ejército Argentino, *RC 16-5, La Unidad de Inteligencia*, Jefatura II-Inteligencia del Estado Mayor General de Ejército, 1973: 11).

<sup>22</sup> Para un análisis de la cadena de mandos del Ejército en la Subzona 52 y del rol desempeñado por el destacamento de Inteligencia 182, véase Scatizza, 2013.

<sup>23</sup> Ello se desprende de los Boletines confidenciales (BC) del Ejército números 434 (13/11/73); 444 (4/11/74); 450 (29/10/75) y 463 (16/11/77). Esa estructura se mantuvo hasta 1980; la organización del Ejército prevista para ese año incorporaba una nueva sección que dependía del Destacamento de Inteligencia 182 y tenía sede en la ciudad de San Carlos de Bariloche (BC del Ejército número 474 del 16/11/79). La segunda y última modificación realizada durante la última dictadura se concretó en 1982 y también afectó al Destacamento de Inteligencia 182, que comenzó a depender a partir de ese momento del Comando del Cuerpo de Ejército IV y cambió su denominación por la de Destacamento de Inteligencia 162 (BC del Ejército número 475 del 9/1/80).

<sup>24</sup> En este contexto el “adversario” estaba representado claramente por el peronismo. Se temía que Juan Domingo Perón diera amplia libertad al movimiento para tomar el poder “por propios medios” y se preveía la realización de paros activos, planes de lucha, “campañas de presión psicológica contra el gobierno, dirigida a los gremios, estudiantes y opinión pública, orquestada con rumores referidos a golpes militares, torturas, negociados, mientras se continuaría con el terrorismo y otras violencias”, etc. (Ejército Argentino, *Orden especial Nro. 1/72, Normas para el funcionamiento de la comunidad de inteligencia*, 1972: 1).

En la Subzona 51, las directivas se materializaron en una “orden especial” secreta emitida por su comandante, el general de Brigada Aníbal Medina. Allí se explicitaba que el rol de jefe de la “comunidad de inteligencia” debía ser desempeñado por el jefe del Destacamento de Inteligencia 181; a él se debían comunicar todas las operaciones realizadas por los distintos organismos que integraban la “comunidad” y este a su vez era el encargado de mantener informado al jefe del Departamento II “Inteligencia” del Comando del V Cuerpo de Ejército (GII). Entre las funciones asignadas al jefe del Destacamento se incluía la determinación de la “oportunidad de la reunión de los delegados de la Comunidad de inteligencia en su totalidad o de aquellos que considere relevantes” y la definición de las formas de difusión de la información<sup>25</sup> entre los distintos organismos.<sup>26</sup>

En 1975, la posición central del Destacamento mantenía su vigencia. De acuerdo al PON (Procedimientos Operativos Normales)<sup>27</sup> número 24/75 (“Detención, registro y administración de delincuentes subversivos”) emitido en el mes de diciembre<sup>28</sup> por el general de Brigada Jorge Carlos Olivera Ro-

---

<sup>25</sup> Se debe tener en cuenta que esta orden preveía la difusión de inteligencia desde distintas fuerzas (Jefatura Región Sur de la Gendarmería Nacional, la Prefectura de la Zona Atlántico, la Delegación Bahía Blanca de la Policía Federal y la Unidad Regional V) al Destacamento de Inteligencia, y a través de este organismo la información era canalizada hacia el Centro de Operaciones Tácticas (COT), el G II y el Comando de la Subzona 51. La orden establecía, además, que la División Contrainteligencia de la Base Naval Puerto Belgrano debía satisfacer requerimientos de la “comunidad de inteligencia” a pedido del Comando del V Cuerpo de Ejército (Cfr. Anexo Nro. 1 de la *Orden especial Nro. 1/72, Normas para el funcionamiento... 1972*).

<sup>26</sup> Ejército Argentino, *Orden especial Nro. 1/72, Normas para el funcionamiento de la Comunidad de Inteligencia*, comandante de Subzona 51, Gral. Br. Aníbal Medina, 1972: 1-3.

<sup>27</sup> De acuerdo a la normativa militar, los Procedimientos Operativos Normales (PON) “promueven el entendimiento y las relaciones de trabajo entre el comandante, su estado mayor y las tropas. Abarcarán aquellos aspectos de las operaciones a los que se podrá aplicar normas a procedimientos de carácter relativamente estable. Fundamentalmente sirven para aprovechar las experiencias, informar y acortar los órdenes. Normalmente estarán constituidos por una serie de instrucciones con fuerza de orden”. RV-136-1 (público), *Terminología castrense de uso en las Fuerzas Terrestres*, Ejército Argentino, 1968. La documentación específica de inteligencia preveía la utilización de Procedimientos Operativos Normales para establecer detalles técnicos de ejecución no contenidos en los reglamentos. Cfr. Ejército Argentino, *RC 16-5, La Unidad de Inteligencia*, Jefatura II-Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército, 1973: 10.

<sup>28</sup> La elaboración de este PON es posterior a la aprobación del proyecto del RC-9-1, *Operaciones contra elementos subversivos* (agosto 1975) y recoge las modificaciones en el

vere en su condición de comandante de la Subzona de Defensa 51, el personal especializado del Destacamento era el encargado de interrogar al “personal ingresado” con el propósito de “investigar al causante al solo efecto de satisfacer necesidades operacionales y de inteligencia para clasificar al detenido”. Luego el jefe del Destacamento se ocupaba de evaluar “la conveniencia de evacuar a los detenidos [desde las dependencias policiales] a otro lugar<sup>29</sup> a fin de facilitar la investigación” y era también él quien tenía la responsabilidad de informar diariamente al Departamento I (Personal) y II (Inteligencia) sobre “el personal detenido que se encuentre alojado dentro de la jurisdicción como resultado de los procedimientos realizados”.<sup>30</sup>

Una función clave dentro de esta unidad de inteligencia fue la cumplida por Santiago Cruciani, suboficial nacido en 1934 en Guaymallén (Mendoza) que había ingresado al Ejército Argentino el 2/7/56 como cabo baqueano.

---

encuadramiento legal de las personas detenidas en el marco de operaciones “antisubversivas”. Como explica Pontoriero, en este reglamento provisorio se “instaba a evitar que se utilizaran conceptos como los de ‘guerrillas’, ‘guerrillero prisionero’ y que, por el contrario, fueran reemplazados por los de ‘bandas de delincuentes subversivos armados’ y ‘delincuente capturado’ respectivamente. En esta normativa castrense se introducía una modificación fundamental con respecto al encuadramiento legal de los militantes y guerrilleros detenidos por las FF. AA. Sobre este punto, el RC-9-1 sostenía que ‘los individuos que participan en la subversión en ningún caso tendrán estado legal derivado del Derecho Internacional Público. Por tal motivo no gozarán del derecho a ser tratados como prisioneros de guerra y serán considerados como delincuentes y juzgados y condenados como tales conforme a la legislación nacional’ (Pontoriero, 2014: 138). El cambio señalado por el autor se condice con lo establecido en otras normativas de la misma época, el *Plan de Capacidades (PLACINTARA) CON N.º 1 “S”/75 Contribuyente a la Directiva Antisubversiva COAR N.º 1/75 “S”* emitido por el contraalmirante Luis María Méndia en noviembre de 1975, estipulaba que “se empleará las denominaciones DS [delincuentes subversivos] y BDS [banda de delincuentes subversivos] cuando el destinatario sea el público interno, no debiendo sobrepasar el nivel específico de la Institución” y “se empleará las denominaciones DT [delincuente terrorista] y BDT [banda de delincuentes terroristas], cada vez que exceda el marco específico de la Institución y se dirija hacia los públicos externos y/o internacionales (Anexo “A”, “Inteligencia” del *PLACINTARA CON N.º 1 “S”/75...1975: 9*).

<sup>29</sup> Cabe aclarar que el PON 24/75 establecía que, en primer lugar, fueran trasladados a dependencias policiales. Hasta que se definiera la situación del detenido ese debía ser el “lugar de detención provisorio”.

<sup>30</sup> Ejército Argentino, *PON 24/75, Detención, registro y administración de delincuentes subversivos*, Comandante de la Subzona de Defensa 51, Gral. Br. Jorge Carlos Olivera Rovere, 1975: 4-10.

Fue destinado al Destacamento de Inteligencia 181 con el grado de suboficial ayudante el 17/2/75 y enviado en comisión al “Operativo Independencia” durante el período comprendido entre el 20/10/75 y el 31/12/75, día en el que fue ascendido a suboficial principal. Con ese grado permaneció en la ciudad hasta el 17 de enero de 1978, momento en el que fue trasladado por un período breve (hasta el 13 de febrero de ese año) al Estado Mayor General del Ejército (Jefatura 1 Personal), para luego ser designado como auxiliar de la Agregaduría Militar a la Embajada Argentina en Perú, donde permaneció desde ese momento hasta marzo de 1980. Su carrera militar continuó en el Destacamento de Inteligencia 102 de la ciudad de Tandil del 30 de marzo de 1980 al 17 de octubre de ese año, y en el Destacamento de Inteligencia 101 de Mar del Plata donde permaneció hasta su retiro voluntario el 31 de diciembre de 1985.

Esta carrera signada por la participación en destacamentos de Inteligencia de distintos puntos del país, tuvo en Bahía Blanca un capítulo especial. Su rol en las sesiones de interrogatorio y tortura consumadas en el centro clandestino de detención (CCD) “La Escuelita” —donde usaba el apodo de *Mario Mancini* o *el tío*— lo convirtieron en uno de los protagonistas claves de los hechos represivos que tuvieron lugar en la Subzona 51. Pero su actuación fue bastante más amplia: también participó en operativos de traslados de detenidos de otras jurisdicciones; realizó interrogatorios en la cárcel de Villa Floresta (UP4); actividades de inteligencia en algunas organizaciones locales; mantuvo contactos con los represaliados (dentro y fuera de las dependencias militares) y familiares de desaparecidos (aun luego de abandonar la ciudad de Bahía Blanca).

A los militares que prestaban servicios en el Destacamento de Inteligencia 181 se sumaba la participación de 26 hombres que cumplieron servicios como personal civil de inteligencia (PCI) entre 1975 y 1977: seis de ellos como agentes de reunión de información, catorce como redactores dactilógrafos, dos en condición de peones y los cuatro restantes en los cargos de mecánico automotor, operador de radio, fotógrafo y agente de seguridad. Si se amplía el marco temporal más allá del período estudiado en este trabajo y se incluyen los años 1978-1983, aumenta la cantidad de personas y se diversifican las especialidades.

Pero los organismos del Ejército no fueron los únicos que tuvieron asiento en Bahía Blanca; otras fuerzas aportaron sus estructuras de inteligencia en

pos de la selección y persecución de “blancos” a escala local. Bajo la órbita de la Armada funcionaron distintas unidades específicas que tuvieron como áreas de interés principal las localidades de Bahía Blanca y Punta Alta.

A diferencia de la estructura del Ejército, todos los comandos, organismos y dependencias de la Armada fueron puestos, a los efectos de la “lucha contra la subversión”, bajo control operacional del Comandante de Operaciones Navales y constituyeron una sola Zona de Defensa. Se dispuso además que la organización por Fuerzas de Tareas vigente en la Armada hacia 1975 en virtud de la aplicación del Plan de Capacidades Nro. 1 “S”/72, se adecuara “con concepto regional, concordante con el de Subzonas y Áreas de la Directiva del Consejo de Defensa “S”/75”.<sup>31</sup>

De acuerdo a dicho esquema, la Fuerza de Tareas 1 a cargo del comandante naval, estaba integrada por la Flota de Mar más la Base Naval Puerto Belgrano y el Hospital Naval Puerto Belgrano y tenía jurisdicción sobre las unidades de la Flota de Mar y el Área Marítima Argentina. La Fuerza de Tareas 2, por su parte, estaba integrada por la Fuerza de Apoyo Anfibio, más la Escuela para Oficiales de la Armada, el Centro de Incorporación y Formación de conscriptos de Marinería, dependencias con asiento en Bahía Blanca y Punta Alta, Prefectura Naval Zona Atlántico Norte y Prefectura Bahía Blanca.<sup>32</sup> Como se señalara, su responsable era el comandante de la Fuerza de Apoyo Anfibio. Su jurisdicción abarcaba los edificios, instalaciones y establecimientos comprendidos dentro del perímetro de la Base Naval Puerto Belgrano, incluyendo Puerto Rosales, el partido de Coronel Rosales, la zona del partido de Bahía Blanca acordada con el Comando del V Cuerpo de Ejército y la zona portuaria de Ingeniero White, Cuatrerros y Galván.<sup>33</sup>

Según lo dispuesto en el ítem relativo a los “asesores de inteligencia”, el órgano de inteligencia de ambas era la Central de Inteligencia Puerto Belgrano

---

<sup>31</sup> Armada Argentina, *Directiva Antisubversiva 1/75 “S”*, Comandante General de la Armada, 1975: 1.

<sup>32</sup> Armada Argentina, *Plan de Capacidades (PLACINTARA) CON N.º 1 “S”/75 Contribuyente a la Directiva Antisubversiva COAR N.º 1/75 “S”*, contraalmirante Luis María Méndia, Comandante de Operaciones Navales, 1975.

<sup>33</sup> Armada Argentina, Anexo “D”, “Jurisdicciones y acuerdos”, del *Plan de Capacidades (PLACINTARA) CON N.º 1 “S”/75 Contribuyente a la Directiva Antisubversiva COAR N.º 1/75 “S”*...1975: 2.



(CEIP).<sup>34</sup> Dicha “agencia de colección” tenía a Bahía Blanca y Punta Alta como principales áreas de interés y poseía las siguientes unidades subordinadas: División Contrainteligencia de la Base Aeronaval Comandante Espora (BACE), División Contrainteligencia de la Base de Infantería de Marina Baterías (BIMB) y Sección Informaciones Prefectura Naval Zona Atlántico Norte (PZAN).<sup>35</sup>

En cuanto “agencia de colección”, la Central de Inteligencia Puerto Belgrano debía elevar al Comando de Operaciones Navales (con copia a la Jefatura de Inteligencia Naval) un informe cuatrimestral con indicación de los indicios obtenidos sobre los ‘Elementos Esenciales de Información’ (EEI). Se preveía que los informes incluyeran los siguientes “factores”: político, socioeconómico, psicosocial, gremial, educacional, religioso, insurreccional y minorías chilenas.<sup>36</sup>

La enumeración de las unidades, subunidades, elementos, etc. asignados a las tareas de inteligencia que tuvieron asiento dentro de las fronteras de Bahía Blanca o en sus inmediaciones, dibuja una apretada red de espías/interrogadores tejida y desplegada sobre una ciudad que no alcanzaba los 200 000 habitantes. El panorama se complejiza aún más si se suma la actividad nada desdeñable de la delegación local de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA), de la Policía Federal y de los delegados locales del Servicio de Informaciones del Estado (SIDE). Todos ellos, como veremos, interactuaron como parte de una misma “comunidad informativa”.

## La “comunidad informativa” en acción

La existencia de la “comunidad informativa” estaba prevista en la regla-

---

<sup>34</sup>De acuerdo al PLACINTARA, la CEIP también era la unidad de inteligencia de las Fuerzas de Tareas 9 y 10 (Armada Argentina, Anexo “A”, “Inteligencia”, del *Plan de Capacidades (PLACINTARA) CON N.º 1 “S”/75 Contribuyente a la Directiva Antisubversiva COAR N.º 1/75* “S... 1975: 8).

<sup>35</sup>Armada Argentina, Apéndice 1 al Anexo “A”, “Inteligencia”, del *Plan de Capacidades (PLACINTARA) CON N.º 1 “S”/75 Contribuyente a la Directiva Antisubversiva COAR N.º 1/75* “S... 1975: 1.

<sup>36</sup>Armada Argentina, Anexo “A”, “Inteligencia”, del *Plan de Capacidades (PLACINTARA) CON N.º 1 “S”/75 Contribuyente a la Directiva Antisubversiva COAR N.º 1/75* “S... 1975: 7-8.

mentación castrense, donde se la definía como “el conjunto o agrupamiento de los sistemas<sup>37</sup> existentes en cada nivel de conducción, con vistas a satisfacer sus misiones específicas”; su conformación se estructuraba sobre “la base de acuerdos recíprocos de mutua cooperación, para el tratamiento de problemas de inteligencia de naturaleza común o bien de aspectos específicos en los cuales se encuentra interesado o tiene responsabilidad un sistema”. No constituía una entidad orgánica, aunque podía designarse “de mutuo acuerdo, una autoridad de coordinación a los fines de dirección de las tareas” y según el nivel podía ser nacional, regional o local (Ejército Argentino, *RC-16-1 (reservado)*, “*Inteligencia táctica*”, Instituto Geográfico Militar República Argentina, 1977: 21-22).<sup>38</sup>

En líneas generales puede decirse que estaba integrada por “elementos de Inteligencia de las FF. AA., Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía Federal, Secretaría de Inteligencia del Estado, Policías Provinciales, Servicios Penitenciarios Nacionales y Provinciales en los lugares que establezca el Ejército o la Fuerza Armada que por delegación tenga asignada la responsabilidad”.<sup>39</sup>

Sus actividades eran consideradas centrales para alcanzar el éxito en la “conducción de las operaciones antisubversivas”.<sup>40</sup>

La “comunidad informativa” funcionó a nivel local con cierta intermitencia y estuvo atravesada por conflictos entre sus principales componentes,

---

<sup>37</sup> Para comprender el concepto de “sistema de inteligencia” en la terminología militar puede leerse la definición del SIFE que se ha transcrito en este trabajo o consultarse el artículo 1009 del *RC-16-1 (reservado)* “*Inteligencia táctica*”... 1977: 21.

<sup>38</sup> Este reglamento derogó al RC-16-1, “Inteligencia de combate”, editado en 1965 y vigente hasta ese momento. En su introducción se señala que en el nuevo texto quedaron incorporados “los conceptos derivados de la lucha contra la subversión, hecho que adquiere una particular relevancia y permite llenar el vacío existente en el anterior reglamento de “Inteligencia de combate” (RC-16-1, “Inteligencia táctica”, 1977: II).

<sup>39</sup> Anexo “A”, “Inteligencia” del *PLACINTARA CON N.º 1 “S”/75 Contribuyente a la Directiva Antisubversiva COAR N.º 1/75 “S...: 8.*

<sup>40</sup> Ejército Argentino, *RC 9-1 (reservado)*, *Operaciones contra elementos subversivos*, Instituto Geográfico Militar, República Argentina, 1977: 81. Como se señaló, el proyecto de este reglamento data de 1975 (Ejército Argentino, RC 9-1, *Operaciones contra elementos subversivos (Proyecto-Reservado)*, 1975). Debía ser incinerado por orden del Jefe del Estado Mayor del Ejército dentro de los 30 días de recibido el texto definitivo del reglamento.

pero no por ello debe concebirse como un eslabón poco relevante del entramado represivo local. En esas reuniones, los representantes de los principales organismos de inteligencia alcanzaron acuerdos, intercambiaron información que les permitió definir un cuadro de conjunto en torno a ciertos “problemas” y proyectaron esquemas de acción que se materializaron en la puesta en marcha de operativos de distinta naturaleza.

El lugar de los encuentros no se mantuvo fijo a lo largo del tiempo: mientras que en el año 1975 existen registros de reuniones realizadas en el Comando de Operaciones de la Unidad Regional V de la Policía de la provincia de Buenos Aires, a partir de 1976 el punto de reunión parece haberse trasladado a dependencias del V Cuerpo de Ejército.<sup>41</sup> En 1978 se decidió agrupar a los integrantes de la comunidad informativa en dos niveles (zona y subzona) y se resolvió que los dos grupos se reunieran en dependencias del V Cuerpo, en concreto dentro del Departamento II Inteligencia y del Destacamento de Inteligencia 181 respectivamente.<sup>42</sup>

En septiembre de 1975 los integrantes de la “comunidad informativa” fueron convocados por el coronel Enrique Scarnatti Almada, por entonces jefe del Destacamento de Inteligencia 181, a participar en una serie de reuniones que tuvieron lugar en dependencias de la Unidad Regional V de la Policía de la provincia de Buenos Aires y contaron con la presencia de representantes del Ejército, la Marina, la Prefectura, la Policía Federal y provincial, la Gendarmería y la SIDE.

El propósito de la reunión era “obtener la máxima eficiencia informativa” y “armonizar el esfuerzo de la reunión de información de los diferentes elementos de la comunidad informativa y facilitar el proceso de inteligencia”.<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> Al no contar con la totalidad de la documentación de inteligencia producida por los distintos organismos no puede afirmarse la existencia de otras reuniones de las que no se tiene registro. Solo es posible sostener que dentro de la documentación relevada se advierte este cambio en el lugar de reunión; el hallazgo de nuevos fondos, o nuevas búsquedas en los existentes podría modificar esta afirmación.

<sup>42</sup> Cfr. al respecto el Memorándum de 8687 IF-I N.º4 “S”/1978. Sección Informaciones de la Prefectura Zona Atlántico Norte, 16/2/78.

<sup>43</sup> CPM, FONDO DIPBA, Mesa DS, carpeta Varios, Legajo Nro. 5333 Bis, “Reunión efectuada en la Unidad Regional V de N. Blanca convocados por el Jefe del Destacamento de Inteligencia Militar 181 a la comunidad informativa”, 27/9/75.

Además de “analizar la actuación del grupo activista detectado” en una escuela local,<sup>44</sup> en esos encuentros establecieron que las reuniones se realizarían quincenalmente previa coordinación y alcanzaron una serie de acuerdos básicos sobre las condiciones mínimas que debían cumplirse para la “reunión de información”:

- 1) Todo procedimiento antisubversivo (positivo o negativo) debe ser difundido dentro de las 12 horas a la comunidad.-
- 2) Participación en el examen de los documentos secuestrados.-
- 3) Asistir o participar en interrogatorios de personal subversivo o coadyugantes [sic].-
- 4) Constituir dentro de las 48 horas de iniciado el caso un grupo de trabajo a fin de integrar la información disponible y efectuar la inteligencia y conclusiones correspondientes.-<sup>45</sup>

Estas previsiones realizadas en los últimos meses de 1975 no se cumplieron; de hecho, en 1976 las primeras reuniones de la “comunidad” tuvieron lugar recién en el mes de agosto.<sup>46</sup> Hasta ese momento solo se habían mantenido contactos personales entre los “miembros de los distintos organismos con escaso intercambio de información, ya que cada uno actuaba individualmente

---

<sup>44</sup> Se trató de la Escuela Normal de Educación Técnica (ENET) Nro. 1 “Ingeniero César Cipolletti. Se debe tener en cuenta que, entre mediados de diciembre de 1976 y los primeros días de enero del año siguiente, fueron secuestrados 12 alumnos y un profesor de dicho establecimiento. Permanecieron encerrados en “La Escuelita” alrededor de un mes y fueron liberados por grupos en distintos operativos. Seis de ellos fueron sacados del centro clandestino de detención y dejados en las cercanías del cementerio local, donde inmediatamente fueron recogidos por personal militar y policial que los trasladó al Batallón de Comunicaciones 181. Una vez allí los alumnos recibieron atención médica y posteriormente pudieron ser retirados de ese mismo lugar por algunos miembros de sus familias. Este caso fue estudiado en Seitz, 2010.

<sup>45</sup> CPM, FONDO DIPBA, Mesa DS, carpeta Varios, Legajo Nro. 5333 Bis, “Reunión efectuada en la Unidad Regional V de N. Blanca convocados por el Jefe del Destacamento de Inteligencia Militar 181 a la comunidad informativa”, 27/9/75.

<sup>46</sup> En el mes de julio si se toman en cuenta otros registros. Cfr. Sección Informaciones Prefectura Zona de Atlántico Norte, Memorandum 8687-IFI N.º 107/ “ESC”/976, “Resultado de las reuniones efectuadas por esta sección y el resto de la Comunidad informativa local, y remisión de un organigrama de la composición de la OPM ‘Montoneros’ en esta ciudad”, 23/9/76.

sin diseminar la información y dar a conocer los resultados obtenidos”<sup>47</sup>. Según lo informado por la Sección Informaciones de la Prefectura Naval Zona Atlántico Norte, la única excepción estaba dada por los trabajos que habían realizado en forma conjunta con “Inteligencia de la Base Naval de Puerto Belgrano” y Gendarmería Nacional.<sup>48</sup>

Una vez reactivados los encuentros, los miembros de la “comunidad” “intercambiaron” y “chequearon” “blancos” de distinto tipo. Entre los grupos prioritarios se encontraban las personas que a juicio de los organismos de inteligencia formaban parte de la estructura local de alguna “OPM” (organización político militar). El intercambio de informaciones entre las distintas fuerzas les permitió sostener, por ejemplo, la existencia de un destacamento de Montoneros en Bahía Blanca y señalar conexiones con sus equivalentes en Tandil y Mar del Plata.<sup>49</sup>

Es de destacar que los miembros de la “comunidad informativa” también recolectaban información de personas que permanecían encerradas en la Unidad Penitenciaria N.º 4 ubicada en el barrio Villa Floresta de Bahía Blanca. Los prefectos a cargo de la cárcel les comunicaban los cambios en la situación legal de los detenidos, las liberaciones, traslados, etc., y también difundían los registros de las visitas que recibían (con indicación de nombres, apellidos, vínculos que los unían con los detenidos, etc.).<sup>50</sup>

Pero las tareas de inteligencia no se limitaban a la reunión de información referida a las “fuerzas enemigas” sino también a la concerniente a las “fuerzas amigas”. En este último caso “en relación fundamentalmente

---

<sup>47</sup> Sección Informaciones Prefectura Zona de Atlántico Norte, Memorándum 8687-IFI N.º 85”ESC”/76, “Reuniones de la comunidad informativa”, 9/8/76.

<sup>48</sup> Sección Informaciones Prefectura Zona de Atlántico Norte, Memorándum 8687-IFI N.º 85”ESC”/76, “Reuniones de la comunidad informativa”, 9/8/76.

<sup>49</sup> Estos datos sobre la organización Montoneros y el listado de procedimientos realizados a la luz del “trabajo paciente” de la “comunidad” pueden leerse en Sección Informaciones Prefectura Zona de Atlántico Norte, Memorándum 8687-IFI N.º 107/“ESC”/976, “Resultado de las reuniones efectuadas por esta sección y el resto de la Comunidad informativa local, y remisión de un organigrama de la composición de la OPM ‘Montoneros’ en esta ciudad”, 23/9/76.

<sup>50</sup> A modo de ejemplo puede citarse un listado de las visitas recibidas el 12/11/1976 en la UP4 por los detenidos a disposición del PEN. El informe fue enviado el 17/11/76 por el Prefecto de la UP 4 al jefe de Inteligencia del Comando Zona Atlántico Norte de la Prefectura Naval Argentina.

con el empleo de las fracciones que ejecutan las actividades especiales de contrainteligencia”.<sup>51</sup> El personal de inteligencia producía y hacía circular información relacionada con el funcionamiento de los organismos que formaban parte de la “comunidad informativa”, dejando así constancia de las disputas que atravesaron a las distintas fuerzas.

Uno de los conflictos existentes en la ciudad fue protagonizado por la SIDE y el Ejército. En un informe producido por la Sección Informaciones de la Prefectura Naval Zona Atlántico Norte se comunicaba al jefe del Servicio de Inteligencia (SIPNA):

Para conocimiento de este Servicio, informo que, se ha tomado conocimiento de que el Jefe de la Regional S.I.D.E. Bahía Blanca, Comandante de Gendarmería (R) Carlos Alberto GOLLETI WILKINSON, se encuentra incómodo ante una situación planteada en Teléfonos del Estado, donde la Regional S.I.D.E., con ayuda de dos empleados de ENTEL (...) controlaban los aparatos telefónicos en Bahía Blanca.

El Destacamento de Inteligencia Militar 181, presumiblemente ante orden superior, procedió a la detención de los empleados mencionados, haciéndose cargo del control.

Según manifestaciones del informante, el Jefe de la Regional S.I.D.E. habría comunicado a S.I.D.E. Central, lo apuntado anteriormente, contestándosele, que se trataría el problema, sin novedades hasta el momento. Esta situación aparentemente motivó que el Delegado, Comandante GOLLETI WILKINSON, expresara que dejaría el cargo, de no hallarse una situación satisfactoria.

Esta circunstancia, ha acarreado un enfrentamiento entre Ejército y S.I.D.E, lo que habría motivado no ser invitado a las reuniones de Comunidad Informativa llevadas a cabo los días 3 y 5 del corriente mes y año, efectuadas en el Comando V Cuerpo de Ejército.<sup>52</sup>

---

<sup>51</sup> Ejército Argentino, *RC 16-5, La Unidad de Inteligencia*, Jefatura II-Inteligencia del Estado Mayor General de Ejército, 1973: 23.

<sup>52</sup> Sección Informaciones Prefectura Zona de Atlántico Norte, Memorándum 8687-IFIN.º 84 “ESC”/976, “Control de aparatos telefónicos en Bahía Blanca”, 6/8/76. Las mayúsculas pertenecen al original.

A raíz de este enfrentamiento, la SIDE fue excluida de las reuniones de la “comunidad informativa” de las que había podido participar en 1975. Como parte de las operaciones realizadas en el interior de las propias fuerzas represivas, la misma Regional Bahía Blanca de la SIDE dio a conocer la “incomodidad” de su delegado y la amenaza de renuncia de no encontrarse una “situación satisfactoria”.

Lo reseñado hasta aquí permite señalar que en el ámbito local el rol de director y articulador de la “comunidad informativa” fue desempeñado por miembros del Ejército antes y después del golpe de Estado. Las reuniones de la comunidad informativa local eran ordenadas por el jefe del Destacamento de Inteligencia, que tenía la prerrogativa de no “invitar” a los representantes de aquellos organismos con los que existieran conflictos previos de distinta naturaleza. La exclusión del delegado de la SIDE de la “comunidad informativa” local durante parte de 1976 a raíz de un conflicto generado por el control de las líneas telefónicas de ENTEL da cuenta del peso de la fuerza Ejército y deja al descubierto parte de las tensiones internas que atravesaron a los distintos componentes de ese entramado de inteligencia, que no puede pensarse como un complejo monolítico.

## Ideas y preguntas para pensar el pasado represivo

La reconstrucción de estructuras y lógicas locales en materia de inteligencia nos permite incidir en territorios poco explorados, en los que es posible anclar nuevas hipótesis o, como mínimo, nutrir con otros contenidos aquellas preguntas que han sido visitadas una y otra vez por los especialistas del campo de la historia reciente. A continuación, se plantean interrogantes y se proponen ideas para aportar a la discusión de algunas asunciones de la producción historiográfica, judicial o memorial del pasado argentino reciente.

Las primeras preguntas que emergen se refieren a si efectivamente deben ser incorporadas las actividades de inteligencia dentro de los engranajes de la trama represiva:<sup>53</sup> ¿en qué medida se comprometieron los hombres de in-

---

<sup>53</sup> La represión es entendida aquí tanto en términos estrictos (violencia física) como en su acepción más amplia. Se sigue al respecto el planteo de Águila: “defino a la represión como la implementación de un conjunto de mecanismos coactivos, legales y extralegales, por parte del Estado, sus aparatos o agentes vinculados a él —y ello comprende a los grupos u organizaciones paraestatales—, para eliminar o debilitar la acción disruptiva de diversos actores sociales y

teligencia en el ejercicio de la represión física?; ¿qué rol desempeñaron en la implementación de mecanismos más sutiles de control y disciplinamiento?; ¿qué lugar le cupo a los organismos de inteligencia en el engarce de los distintos eslabones del aparato represivo?

En general, los agentes de inteligencia han sido más estudiados en el desempeño del rol de seleccionadores de “blancos”.<sup>54</sup> Pareciera (y ellos no hicieron poco para propagar esta idea) que los hombres que integraban estos organismos solamente reunían la información que servía para determinar sobre quiénes recaería el peso de las prácticas ilegales llevadas adelante por otros miembros de las Fuerzas Armadas y de seguridad durante los “años de plomo”.<sup>55</sup>

Es evidente que los hombres de inteligencia desempeñaron un papel mucho más complejo, que incluyó una participación activa y cardinal en distintos momentos y lugares del circuito represivo: la “selección” y “fijación” del “blanco”; la “obtención” de la máxima información posible en el “Lugar de Reunión de Detenidos” mediante prácticas de interrogatorio y tortura; la “clasificación” y la determinación del destino final del detenido; su seguimiento en la cárcel a través de la censura de la correspondencia, los registros de las visitas que recibían (comunicados frecuentemente a los distintos organismos de inteligencia), los interrogatorios, y la información provista por los presos que operaban como “buchones”.

---

políticos. Esos mecanismos abarcan centralmente el ejercicio de la represión física (el asesinato, la desaparición de personas seguida de muerte, el secuestro, la persecución, el encarcelamiento, la tortura, etc.), si bien podrían incluirse otros instrumentos como el disciplinamiento, la coerción, el control social, etc., que nos conectan con el problema de los comportamientos y actitudes sociales en contextos represivos” (Águila, 2014: 43).

<sup>54</sup> Existe mayor información disponible para la reconstrucción de esta faceta del accionar de los organismos de inteligencia durante el período estudiado. Los roles cumplidos en otros eslabones del entramado represivo no suelen desprenderse de los propios informes de inteligencia y solo pueden reconstruirse de manera fragmentaria mediante la puesta en diálogo de fuentes de distinta naturaleza. Tal vez ello explique que la mayor parte de los trabajos sobre los organismos de inteligencia estén centrados en las tareas de selección de “blancos” específicos.

<sup>55</sup> Es un argumento común de los imputados por la realización de este tipo de tareas durante la última dictadura militar. En general no reconocen la producción de inteligencia sobre sus conciudadanos y sostienen que su función consistía en reunir información de cara a la hipótesis de conflicto bélico con Chile.



Pero la persecución no concluía allí. Si el preso político tenía la “opción” de salir del país era seguido también por otros agentes que cumplían las mismas funciones que aquellos que lo habían escudriñado en la calle, la universidad, el centro clandestino, la cárcel y ahora el exilio.<sup>56</sup> Y esa persecución estuvo lejos de acabar con el fin de la diáspora: aun después de terminado –el “Proceso de Reorganización Nacional”, los organismos de inteligencia gozaban de buena salud y producían información sobre personas u organizaciones sociales que bregaban, por ejemplo, por el juzgamiento de los delitos perpetrados durante la dictadura. Los mismos nombres, una vez más, aparecían impresos en los informes que rutinariamente siguieron apilándose en algunas dependencias castrenses.<sup>57</sup>

Es claro que los roles específicos de los agentes de inteligencia incluyeron desde el ejercicio de la violencia física hasta la utilización de distintas estrategias para imponer el miedo y disciplinar a la población. Y esas actividades no necesariamente fueron realizadas por distintos sujetos: un mismo hombre (como el suboficial Santiago Cruciani) podía espiar a sus futuras víctimas utilizando un seudónimo en una iglesia barrial; conducir las sesiones de interrogatorio/tortura; trasladar a las personas secuestradas hasta sus propias casas luego de haberlas mantenido encerradas en el centro clandestino de detención; proporcionar ciertos datos precisos sobre la suerte corrida por algunas personas; recibir a los familiares de los desaparecidos e intercambiar correspondencia con ellos una vez trasladados de Bahía Blanca, etc.

De esta forma, los organismos de inteligencia no solo formaron parte del aparato represivo sino que ocuparon una posición clave dentro del mismo: constituyeron la ligadura que selló sus distintos eslabones y le permitió desplegar (en diferentes niveles) a lo largo del tiempo y del territorio. Ahora bien ¿las personas que tenían esta valiosa formación recibieron alguna retribución por cumplir con eficacia sus funciones?, ¿los saberes que poseían constituyeron un capital específico susceptible de ser trocado/reivindicado/

---

<sup>56</sup> Sobre los vasos comunicantes que unen prisión política y exilio, véase Jensen y Montero, 2015. Para un análisis de las actividades extraterritoriales de las fuerzas represivas pueden consultarse los trabajos de Melisa Slatman, por ejemplo, el referido a la Fuerza de Tareas 3 de la Armada Argentina (2012).

<sup>57</sup> Un ejemplo de ello puede leerse en Sección Informaciones Prefectura Zona de Atlántico Norte, Memorandum 33/90 “ESC” PZAN-IFI, “Marcha contra el indulto”, 13/11/90.

esgrimido a la hora de inclinar la balanza en momentos de definición de sus futuros profesionales?

El cumplimiento de este rol central para el éxito de la “lucha antisubversiva” y la posesión de los “secretos” derivados de ello indudablemente constituyeron un capital importante a acumular e intercambiar en coyunturas específicas. La trayectoria profesional de Santiago Cruciani, por ejemplo, da cuenta del capital acumulado por un hombre que tenía “conocimientos demasiados secretos”.<sup>58</sup> Las agregadurías militares se erigieron en ámbitos de producción de inteligencia fuera de las fronteras nacionales<sup>59</sup> y Cruciani fue “premiado”<sup>60</sup> con un puesto en la de Perú luego de desempeñar de forma sobresaliente<sup>61</sup> su trabajo en el Destacamento de Inteligencia 181.

Pero más allá de las implicancias que pudo haber tenido para los hombres de inteligencia el cumplimiento de sus funciones específicas, cabe preguntarse ¿cómo operaban estos hombres?; ¿hasta qué punto su actuación estuvo reglamentada?; ¿qué tan rutinarias e invariables fueron las prácticas de los sujetos que formaron parte del entramado represivo?

El funcionamiento de los organismos de inteligencia a escala local revela que las reglamentaciones dieron el marco para estas prácticas de persecución; los hombres que ocuparon los puestos lo hicieron de acuerdo a una serie de pautas que estaban establecidas de antemano y que fueron cumplidas con exactitud en gran parte de los casos. Las arraigadas culturas burocráticas de las instituciones represivas explican que esas reglamentaciones generales

---

<sup>58</sup> Esas palabras fueron utilizadas por Jorge Horacio Granada (jefe de Sección del Destacamento de Inteligencia 181 entre diciembre de 1974 y el mismo mes de 1977) en la declaración indagatoria que prestara el 12/8/09 en la causa 05/07, caratulada “Investigación de delitos de ‘Lesa Humanidad’ cometidos bajo control operacional del Comando Vto. Cuerpo de Ejército”.

<sup>59</sup> El análisis de los “distribuidores” de los informes de inteligencia da cuenta de la existencia de un Departamento de Agregados Militares en el interior de la Jefatura II de Inteligencia.

<sup>60</sup> Esa hipótesis fue formulada por el propio Granada en la declaración indagatoria citada *ut supra*. Según sus dichos, los “conocimientos secretos” que poseía explican la permanencia de Cruciani en la ciudad con las mismas prerrogativas que había tenido mientras Vilas (que supuestamente era quien lo apoyaba) ocupó el cargo de Comandante de la Subzona. Esos saberes y los problemas derivados de su remoción habrían motivado el “premio” del viaje al exterior.

<sup>61</sup> Así fue evaluado por sus superiores del Destacamento de Inteligencia en el período 1975-1977.

fueran consideradas insuficientes y que en las mismas disposiciones se consignara la necesidad de elaborar normas particulares para ejecutar los lineamientos prefijados en los reglamentos. De este modo, todo un conjunto de directivas, acuerdos de la comunidad informativa, procedimientos operativos normales, etc., señalaron pautas de acción concretas que signaron el comportamiento de los hombres que formaron las filas de las Fuerzas Armadas y de seguridad a escala local.

En algunos casos la propia reglamentación exigía que su aplicación se realizara conforme a la “facultad libre y creadora del conductor”<sup>62</sup> o con “mentalidad creadora” en función del “análisis minucioso del contexto de la situación en que se da o dará la acción”.<sup>63</sup> De este modo, los mismos reglamentos llenaban los vacíos con la posibilidad de actuar con “iniciativa”, dejando así una zona gris que podía abrir paso a comportamientos individuales y coyunturales de distinto tipo.

Al mismo tiempo, las directivas advertían acerca de los peligros intrínsecos de la rutina. Lo pautado y general no podía aplicarse de un modo uniforme porque ello hacía predecible el comportamiento de las distintas fuerzas y, por ende, las volvía más frágiles frente a las “fuerzas enemigas”. Por eso se exigía que las operaciones tuvieran “originalidad en la concepción”, evitando procedimientos rutinarios que acrecentaran “las propias vulnerabilidades”.<sup>64</sup>

Las prácticas de los hombres de armas se desarrollaron entonces en el delicado equilibrio entre el respeto a la reglamentación y su interpretación laxa. Sin cometer “excesos”,<sup>65</sup> ni desvirtuar la normativa, era posible moldear lo prescripto de acuerdo con las circunstancias locales, los episodios concre-

---

<sup>62</sup> La frase fue extraída de: *RC-16-1 (reservado), “Inteligencia táctica”...1977: II.*

<sup>63</sup> Véase RC 9-1 (reservado), *Operaciones contra elementos subversivos...1977: II.*

<sup>64</sup> A modo de ejemplo de este tipo de recomendaciones véase Ejército Argentino, *Orden especial Nro. 1/72, Normas para el funcionamiento de la Comunidad...1972: 2.*

<sup>65</sup> En el *Plan del Ejército*, por ejemplo, se establece que en los procedimientos de detención debían evitarse los “excesos” que en algunos casos podían “resultar negativos al interés de la Fuerza” (Ejército Argentino, *Apéndice 1 (Instrucciones para la detención de personas) al Anexo 3 (Detención de personas) del Plan del Ejército (Contribuyente al Plan de Seguridad Nacional)*, 1976). En el ámbito local hubo al menos dos casos en los que las autoridades militares consideraron que se habían cometido “excesos” en operativos de detención de personas, y sus responsables fueron sancionados.

tos en los que se vieran involucrados los grupos de tareas, las personalidades/humores/vínculos de los sujetos a cargo de los operativos, etc. De este modo, las modalidades de la represión en el nivel local no solo estaban sujetas a las reglamentaciones generales, sino también a las específicas y a las formas que asumieron las prácticas en el terreno.

## Preguntas finales

Lo reseñado hasta aquí permite dejar abiertos algunos interrogantes que señalan parte de nuestras líneas de indagación a futuro. Algunos de ellos son más incómodos y tal vez por esa razón, más difíciles de responder: ¿qué lugar ocuparon los civiles en esta trama represiva?; ¿debemos incluir en el universo de perpetradores a los que participaron en las tareas de inteligencia? Sabemos con certeza que muchos de ellos intervinieron en su condición de agentes civiles (PCI) y allí no hay lugar para la duda,<sup>66</sup> pero detrás de estos hombres que efectivamente formaron parte de la mano de obra de la última dictadura se abre un escenario más complejo, más gris y en algún punto inaprensible.

Nos preguntamos en este sentido, hasta qué punto tuvieron peso las denuncias de la “población” ante la “comunidad informativa” a través de llamados al número de teléfono que aparecía publicado insistentemente en el único diario bahiense<sup>67</sup> instando a “colaborar”. Ese estado de sospecha permanente, ¿no pudo acaso haber abierto líneas de “investigación” que estaban ausentes entre los hombres de armas hasta que algún bahiense preocupado y convencido de la justeza de la “lucha antisubversiva” (celebrada diariamente en los medios locales) o impulsado por motivos personales de distinta índole, decidiera dar un dato sobre un vecino, compañero de trabajo, pariente?; ¿en qué medida los propios bahienses colaboraron de forma deliberada como productores de una parte nada despreciable de la “información” que las fuerzas represivas tenían sobre hombres y mujeres de la ciudad? El intento de responder estas preguntas nos enfrenta con puntos ciegos de la investigación que

---

<sup>66</sup> El Archivo Nacional de la Memoria dio a conocer distintos listados con los nombres de las personas que actuaron como personal civil de inteligencia.

<sup>67</sup> Durante todo el “Proceso de Reorganización Nacional”, *La Nueva Provincia* fue el único diario existente en la ciudad. Su labor fue acompañada/complementada por la radio —LU2 Radio Bahía Blanca— y el canal de televisión —LU80 Canal 9 Telenueva— que habían sido adquiridos por el periódico en 1958 y 1965 respectivamente (Montero, 2010).

solo pueden ser rastreados a partir de indicios, pero por espinoso que parezca no constituyen un terreno imposible de transitar.<sup>68</sup>

Otras aristas a explorar emergen de preguntas de distinta naturaleza: ¿por qué Bahía Blanca fue una zona prioritaria en materia de inteligencia?; ¿qué era lo que las fuerzas represivas consideraban peligroso para poner tantos esfuerzos en esas actividades?; ¿era acaso la ‘usina ideológica’ de la Universidad Nacional del Sur a la que aludía con insistencia Acdel Edgardo Vilas, o se trató del papel que la comunidad informativa le asignaba a la organización Montoneros en la región?

Estos interrogantes solo pueden responderse cabalmente desde una mirada más amplia que permita comparar lo ocurrido en Bahía Blanca con lo acontecido en otros puntos del país. Los problemas metodológicos que presenta el trabajo con materiales de inteligencia, el carácter secreto de las prácticas, las reticencias de los actores involucrados a dar testimonio de ellas y la complejidad que plantea cualquier intento de reconstrucción de las estructuras de inteligencia a escala regional, dibujan un escenario plagado de dificultades que tal vez explique la no muy profusa problematización que ha tenido este tema en el campo de la historia reciente.<sup>69</sup> Para poder establecer un cuadro de conjunto, elaborar comparaciones y decir cuánto de excepcional o corriente tuvo el caso bahiense, resulta imperioso el diálogo con trabajos

---

<sup>68</sup> Este tema es tratado en mi tesis doctoral referida a la trama cívico-militar de la represión que operó en Bahía Blanca durante la última dictadura militar, en particular en la Universidad Nacional del Sur, y en la que los miembros de la Justicia Federal tuvieron destacada participación. Una de las principales causas tramitadas fue la número 612, iniciada el 16 de julio de 1976 bajo la carátula “Ramírez, Stella Maris y otros por infracción a la ley 20840”. En este expediente, la denuncia realizada en sede policial de un hecho no relacionado con la UNS desencadenó una “investigación” que concluyó con una sucesión de allanamientos, detenciones y procesamientos de miembros de la comunidad universitaria. Las más de 3000 fojas acumuladas en los 16 cuerpos que lo integran dan cuenta del rol desempeñado por los miembros del Poder Judicial que estuvieron comprometidos con las faenas de la dictadura; ponen en evidencia los profusos nexos existentes entre estos e integrantes de organismos de inteligencia (y de las fuerzas represivas en general), y en no menor medida, dejan al descubierto la participación nada desdeñable de civiles en la producción de los insumos necesarios para alimentar un proceso judicial plagado de irregularidades.

<sup>69</sup> Entre de los trabajos que incluyen una reflexión sobre organismos de inteligencia dentro de un circuito represivo a escala local/regional pueden mencionarse Águila, 2008 y 2013; Asquini y Pumilla, 2008; Scatizza, 2013.

que exploren el mismo problema en otras latitudes. Este camino hoy tiene obstáculos insoslayables que seguramente se disiparán a medida que las pesquisas locales avancen y alcancen dimensiones de mayor complejidad.

Para finalizar, entonces, y en relación con lo anterior, surge una última pregunta: ¿qué porcentaje del iceberg del entramado de inteligencia estamos viendo? La reconstrucción de los organismos de inteligencia y el análisis del peso relativo de cada uno de ellos dentro de una estructura de mayores dimensiones pone en evidencia el carácter fragmentario y sin dudas no modular de la documentación hallada hasta el momento. La delegación local de la DIPBA y la Sección de Informaciones de la Prefectura Zona Atlántico Norte fueron importantes centros de producción y difusión de información, pero es claro que no ocupaban un lugar central dentro de la “comunidad informativa” a escala local y regional. Es posible que muchas de nuestras respuestas —pero sobre todo nuestras preguntas— se modifiquen frente a la posibilidad de explorar nuevos repositorios que nos permitan hundir nuestras pesquisas en aguas más profundas. El paulatino pero continuo “hallazgo” de materiales que dan cuenta de las faenas represivas en distintos puntos del país, abre un horizonte futuro en el que tal vez sea posible dar nuevas respuestas a interrogantes largamente discutidos, y lo que es incluso más alentador, permite avizorar un escenario en el que debemos poner en crisis (una vez más) el valor de los cuestionarios y las categorías que utilizamos para interrogar el pasado represivo.

## Bibliografía

- Águila, G. (2008). *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*. Buenos Aires: Prometeo.
- Águila, G. (2013). Las tramas represivas: continuidades y discontinuidades en un estudio de caso. La Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe, 1966-1991. *Sociohistórica*, 31. Recuperado de <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/viewFile/SHn31a01/3049>
- Águila, G. (2014). Estudiar la represión: entre la historia, la memoria y la justicia. Problemas de conceptualización y método. En Flier, P. (Comp.). *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico-metodológicas para los abordajes en Historia Reciente* (pp. 20-55). La Plata: Edulp. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.369/pm.369.pdf>

- Asquini, N. y Pumilla, J.C. (2008). *El informe 14. La represión ilegal en La Pampa. 1975-1983*. La Pampa: CPE.
- Dominella, V. (2010). *El fermento en la masa. La Juventud Universitaria Católica en Bahía Blanca, entre la efervescencia política y la oleada represiva de la Triple A (1968-1975)*. Tesina de Licenciatura, Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.
- Franco, M. (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: F.C.E.
- Funes, P. (2004). Medio siglo de represión. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. *Revista Puentes*, 11. Recuperado de <http://www.comisionporlamemoria.org/revistapuentes/anteriores/paginas/su1.html#11>
- Funes, P. (2006). Secretos, confidenciales y reservados: los registros de las dictaduras en Argentina. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. En Quiroga, H. y Tcach, C. (eds.). *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Santa Fe: Homo Sapiens/UNL.
- Giménez, J. (2008). *Ciudad de perros. Historias de militancia y recorridos del PRT-ERP por la ciudad de Bahía Blanca*. Tesina de Licenciatura. Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.
- Ghigliani, P. (2012). Archivos policiales e historia social del trabajo (1957-1976). En *VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales*. Recuperado de [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/30743/Documento\\_completo\\_.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/30743/Documento_completo_.pdf?sequence=1)
- Jensen, S. y Montero, M. L. (2015). Prisión política y destierro en la Argentina dictatorial. Materiales y preguntas para la construcción de nuevos objetos de estudio. En Flier, P. (coord.), *Actas de las VII Jornadas de Trabajo de Historia Reciente*. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Recuperado de <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/39>
- Kahan, E. (2007a). ¿Qué represión, qué memoria? El “archivo de la represión” de la DIPBA: problemas y perspectivas. *Revista Question*, 1 (16). Recuperado de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/viewArticle/459>

- Kahan, E. (2007b). “*Unos pocos peligros sensatos*”. *La Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires frente a las instituciones judías de la ciudad de La Plata* (Tesis de maestría). Recuperada de <http://www.riehr.com.ar/detalleTesis.php?id=8>
- Kahan, E. (2010). De la conspiración al deicidio. Los judíos en los informes de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA). *E.I.A.L.* (Tel Aviv), 21 (2). Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3844946>
- Marengo, M. E. (2012). *Lo aparente como real: Un análisis del sujeto “comunista” en la creación y consolidación del servicio de inteligencia de la policía de la Provincia de Buenos Aires* (Tesis de maestría). Recuperada de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.875/te.875.pdf>
- Mittelbach, F. (1986). *Punto 30. Informe sobre desaparecidos*. Buenos Aires: Ediciones de la Urraca.
- Montero, M. L. (2010). *De la “trinchera” a la atalaya: La Nueva Provincia y la corporación militar en la “guerra antisubversiva”*. Tesina de Licenciatura, inédita. Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.
- Orbe, P. (2009). *Universidad Nacional del Sur. Desandando el medio siglo...* En Colección 7 -Universidad Nacional del Sur 1957-1975 (CD ROOM). La Plata: Comisión Provincial por la Memoria, Área Centro de Documentación y Archivo.
- Pagano, N. y Gómez, A. (2013). Universidad Nacional de Luján: Una aproximación a partir de los archivos de la DIPBA. *PolHis*, 12. Recuperado de [http://archivo.polhis.com.ar/datos/Polhis12\\_PAGANOGOMEZ.pdf](http://archivo.polhis.com.ar/datos/Polhis12_PAGANOGOMEZ.pdf)
- Pontoriero, E. (2014). El tratamiento de los prisioneros de “guerra subversiva” en los reglamentos de contrainsurgencia del Ejército argentino (1955-1976). *Revista Izquierdas*, 19. Recuperado de <http://www.izquierdas.cl/images/pdf/2014/07/8.-El-tratamiento-de-los-prisioneros.pdf>
- Scatizza, P. (2013). *La Norpatagonia argentina bajo la Doctrina de Seguridad Nacional. Represión, dictadura y juicios de lesa humanidad: la causa Reinhold*. Tesis doctoral. Recuperada de [https://www.academia.edu/8079071/La\\_Norpatagonia\\_argentina\\_bajo\\_la\\_Doctrina\\_de\\_Seguridad\\_Nacional\\_Represi%C3%B3n\\_dictadura\\_y\\_juicios\\_de\\_lesa\\_humanidad\\_la\\_causa\\_Reinhold](https://www.academia.edu/8079071/La_Norpatagonia_argentina_bajo_la_Doctrina_de_Seguridad_Nacional_Represi%C3%B3n_dictadura_y_juicios_de_lesa_humanidad_la_causa_Reinhold)



- Slatman, M. (2012). Actividades extraterritoriales represivas de la Armada Argentina durante la última dictadura civil-militar de Seguridad Nacional (1976-1983). *Aletheia*, 3 (5) Recuperado de <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-5/pdfs/slatman.ok.pdf>
- Seitz, A. I. (2010). *Dictadura, espacio escolar y sociedad en Bahía Blanca* (Tesina de Licenciatura inédita). Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.
- Zapata, B. (2012). Violencia parapolicial en Bahía Blanca, 1974-1976. Delgados límites entre lo institucional y lo ilegal en la lucha contra la “subversión apátrida”. *Años 90*, 19 (35). Recuperado de <http://seer.ufrgs.br/anos90/article/view/29141>

## Sobre los autores

### Gabriela Águila

Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Rosario. Investigadora independiente del CONICET, con sede en el ISHIR. Profesora titular regular de Historia Latinoamericana y Europea contemporánea, Escuela de Historia, UNR. Sus líneas de investigación refieren a la historia de la última dictadura militar y al ejercicio de la represión en la historia reciente argentina. Es autora de *Dictadura, represión y sociedad en Rosario. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura* (Prometeo, 2008) y compiladora, con Luciano Alonso, de *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur* (Prometeo, 2013), así como de numerosos artículos publicados en revistas especializadas y partes de libros editadas en el país y en el exterior.

### Luciano Alonso

Magister en Historia Latinoamericana y en Ciencias Sociales y Doctor en Historia. Actualmente es profesor ordinario en las Universidades Nacionales del Litoral y de Rosario, en cátedras de Historia Social y Teoría Social y director del Centro de Estudios Sociales Interdisciplinarios del Litoral de la UNL. En los últimos años ha desarrollado estudios sobre movilización pro derechos humanos y violencia política desde la década de 1970 a la actualidad. Entre sus libros destacan *Defensa de los derechos humanos y cultura política: entre Argentina y Madrid, 1975-2005* (UNIA, 2010), *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe* (Prohistoria, 2011) y las compilaciones *Memoria e Historia del Pasado Reciente. Problemas didácticos y disciplinares* (UNL, 2009) y *Los archivos de la memoria. Testimonios, historia y periodismo* (UNL, 2013); y

con Gabriela Águila *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur* (Prometeo, 2013).

## Victoria Basualdo

Ph.D. in History por la Universidad de Columbia, investigadora del CONICET, coordinadora del Programa “Estudios del trabajo, movimiento sindical y organización industrial” en el Área de Economía y Tecnología de FLACSO Argentina y profesora de la Maestría en Economía Política (FLACSO) y en otras prestigiosas instituciones académicas. Es autora de numerosos artículos y capítulos en publicaciones académicas, coautora del libro *La industria y el sindicalismo de base en la Argentina* (Cara o Ceca, 2010), y co-coordinadora de los libros *Transformaciones recientes en la economía argentina* (Prometeo, 2008); *La clase trabajadora argentina en el Siglo XX: formas de lucha y organización* (Cara o Ceca, 2011) y *La tercerización laboral: orígenes, impacto y claves para su análisis en América Latina* (Siglo XXI, 2014).

## Débora D’antonio

Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Es investigadora adjunta del CONICET y se especializa en la historia argentina reciente y su cruce con los estudios de género. Desde 1999 asienta sus investigaciones y forma parte o dirige proyectos UBACyT y PICT-FONCYT en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Es profesora en la misma institución. Ha dictado cursos de grado y posgrado en distintas universidades nacionales. Es compiladora de los libros *Hilvanando historias: mujeres y política en el pasado reciente latinoamericano* (Ediciones Luxemburg, 2010); *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los ’70 en la Argentina* (Ediciones Luxemburg, 2009) e *Historia, Género y Política en los ’70* (Editorial Feminaria, 2005) y autora de diversos artículos publicados en revistas especializadas nacionales e internacionales.

## María Alicia Divinsenzo

Profesora de Historia por la Universidad Nacional de Rosario. Becaria PROFOR en la Maestría en Historia Contemporánea de la Universidad Na-

cional de General Sarmiento. Docente de la cátedra Historia de Europa IV en la Facultad de Humanidades y Artes, UNR. Miembro investigador en el proyecto de investigación “El Comando del IIº Cuerpo de Ejército y la ciudad de Rosario, 1960-2000. Una historia social y política”, Museo de la Memoria de Rosario. Es miembro del equipo de investigación del Museo de Historia Regional de la ciudad de San Lorenzo (Santa Fe). Ha participado en jornadas y congresos como expositora, relatora y coordinadora en mesas temáticas relacionadas con la historia europea contemporánea y con la historia reciente argentina. Sus temas de interés son las actitudes y comportamientos sociales durante la última dictadura argentina y el estudio de las relaciones cívico-militares en las décadas de 1960-70.

## Marina Franco

Historiadora egresada de la Universidad de Buenos Aires (1998). Magister en Historia por la Universidad de París 7, Denis Diderot, Francia (2003) y Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires y de París 7 (2006). Actualmente es docente investigadora del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín e investigadora de CONICET. Coeditora de las siguientes obras: *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (2007); *Problemas de historia reciente del Cono Sur* (2010); *La guerra fría cultural en América Latina* (2012); *Las dictaduras del Cono Sur* (en prensa), *Democracia hora cero* (2015). Autora de *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura* (2008) y *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y subversión, 1973-1976* (2012).

## Santiago Garaño

Doctor en Antropología y Licenciado en Ciencias Antropológicas (UBA). Integra desde 2004 el Equipo de Antropología Política y Jurídica (UBA) y desde 2012 el Núcleo de Estudios sobre Memoria (IDES), donde es secretario de redacción de la revista *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*. Ha sido becario del CONICET, donde actualmente se desempeña como investigador asistente. Es profesor adjunto de la UNTREF y ha dictado cursos de grado y posgrado en distintas universidades nacionales. Ha escrito numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales y publicó en coautoría con Werner Pertot *La otra juvenilia. Militancia y represión*

en el *Colegio Nacional de Buenos Aires (1971-1986)* (2002) y *Detenidos-aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura* (2007). Sus temas de interés son las memorias del pasado reciente dictatorial y el estudio del funcionamiento de las burocracias estatales durante los años 70, especialmente la prisión política y el servicio militar obligatorio.

## Alejandro Jasinski

Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Sus investigaciones se centran en el análisis de la relación capital-trabajo, estrategias de desarrollo empresarial y organización de los trabajadores. Trabaja como investigador del Programa Verdad y Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y es miembro del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Participó en la coordinación y elaboración del informe *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad: represión a trabajadores y trabajadoras en el marco del terrorismo de Estado* y es autor de *Revuelta obrera y masacre en La Forestal: sindicalización y violencia empresarial en tiempos de Yrigoyen*. Fue becario del CONICET. Coedita el sitio web [www.todoamerica.info](http://www.todoamerica.info) y durante ocho años se desempeñó como corresponsal en Buenos Aires para la Radio Nacional de Rusia (ex-La Voz de Rusia, actual Rossiya Segodnya).

## Silvina Jensen

Doctora en Historia y Magister en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona. Es profesora ordinaria de grado y posgrado en la carrera de Historia del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca). Es investigadora independiente del CONICET. Integra el cuerpo docente de los doctorados de las Universidades Nacionales del Sur, La Plata y Misiones y ha dictado cursos de maestría y doctorado en las Universidades de Buenos Aires, Salamanca y Barcelona. Es autora de varios libros sobre temas relativos a la historia reciente y los exilios, entre otros: *La huida del horror no fue olvidado. El exilio político argentino en Cataluña (1976-1983)* (Barcelona, Editorial Bosch-CO.SO.FAM, 1998); *La provincia flotante. Historia de los exiliados argentinos de la última dictadura militar en Cataluña (1976-2006)* (Funda-

ció Casa América Catalunya, 2007); *Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura* (2010 y 2012). Ha editado y compilado junto a Pablo Yankelevich *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar* (Libros del Zorzal, 2007) y con Soledad Lastra, *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta* (EDULP, 2014).

## Emmanuel Kahan

Doctor en Historia y Magister en Historia y Memoria por la Universidad Nacional de La Plata. Es investigador del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Actualmente es profesor adjunto de Teoría Política en la Licenciatura de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP) y dicta cursos de posgrado en diversas maestrías. Desde 2010 es coordinador del Núcleo de Estudios Judíos con sede en el Instituto de Desarrollo Económico y Social (NEJ-IDES). Ha publicado *Unos pocos peligros sensatos. La Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires frente a las instituciones judías de la ciudad de La Plata* (2009); *Marginados y consagrados. Nuevos Estudios sobre la vida judía en Argentina* (en coautoría, 2011); *Formas políticas de celebrar y conmemorar el pasado (1930-1943)* (2014) y *Recuerdos que mienten un poco. Vida y memoria de la experiencia judía durante la última dictadura militar* (Prometeo, 2014).

## Hernán Merele

Profesor universitario de Historia y Magister en Historia Contemporánea por la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), becario de investigación y docencia en el Instituto de Desarrollo Humano (IDH) de la misma universidad. Dedicado al estudio de la historia reciente, ha investigado sobre los grupos nacionalistas de la segunda mitad del siglo XX, en especial el Movimiento Nacionalista Tacuara y sus escisiones. Actualmente se encuentra trabajando en el estudio de la violencia política y la represión durante el período constitucional 1973–1976, en particular, en la represión clandestina llevada a cabo en el interior del movimiento peronista y las modalidades que este proceso adoptó a nivel local.

## Soledad Lastra

Licenciada en Sociología, graduada de la Universidad Nacional de La Plata; es docente en la cátedra de Historia Social Argentina (FaHCE-UNLP), Magíster en Ciencias Sociales (FLACSO, México) y Doctora en Historia (FaHCE, UNLP). Actualmente es becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede de trabajo en el Instituto de Altos Estudios Sociales (UNSAM). Ha compilado, con Silvina Jensen, *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta* (EDULP, 2014). Ha publicado en distintas revistas académicas y ha participado en diferentes jornadas y congresos especializados en historia reciente. Sus líneas de investigación se centran en las experiencias de exilio político del Cono Sur, especialmente en los procesos de retorno durante las transiciones democráticas en clave de una historia comparada y en las prácticas de criminalización, persecución y vigilancia estatal sobre los exiliados y retornados.

## Esteban Damián Pontoriero

Profesor y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Tres de Febrero, institución en la que es docente e investigador. Becario doctoral del CONICET con sede en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (IDAES-UNSAM) donde trabaja bajo la dirección de la Dra. Marina Franco. Actualmente cursa el Doctorado en Historia del IDAES. Estudia el proceso de incorporación de la seguridad interna a la esfera de la defensa nacional en clave contrainsurgente entre 1955 y 1976 en la Argentina. En este sentido, se ocupa principalmente por analizar los ámbitos político-civil y militar en relación con la producción de legislación, reglamentos y directivas orientados a la lucha antisubversiva. También se interesa por la historia del terrorismo de Estado en Argentina, haciendo eje en el actor militar y su adoctrinamiento contrainsurgente en los años sesenta y setenta.

## María José Sarrabayrouse Oliveira

Es antropóloga, Doctora por la Universidad de Buenos Aires en el área de Antropología Social y Licenciada en Ciencias Antropológicas (FFyL, UBA). Es investigadora formada del Programa de Antropología Política y Jurídica, con sede en el Instituto de Ciencias Antropológicas (FFyL, UBA), del que

forma parte desde el año 1993. Es docente regular en la carrera de Ciencias Antropológicas y dicta seminarios en las maestrías de Antropología Social (UBA) y de Derecho Internacional de los Derechos Humanos (UBA). Se desempeña como asesora en el Ministerio de Justicia de la Nación. Ha publicado en libros y revistas nacionales e internacionales sobre temas vinculados con el Poder Judicial, dictadura y derechos humanos, particularmente en el ámbito de la justicia penal y contravencional. Es autora de *Poder Judicial y dictadura. El caso de la morgue* (Editores del Puerto, 2011).

## Pablo Scatizza

Doctor en Historia por la Universidad Torcuato Di Tella y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional del Comahue. Docente a cargo de la cátedra de Teoría de la Historia y del seminario de Técnicas de Investigación Histórica en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue. Entre 2008 y 2014 formó parte de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía Federal de Neuquén como investigador en la instrucción de las causas por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar. Su campo de investigación es la violencia política y las formas de represión en la historia reciente, con énfasis en las décadas del 60 y 70. Tiene en prensa la publicación de su tesis doctoral referida a la implementación del plan represivo dictatorial en la Norpatagonia, y ha publicado numerosos artículos en revistas científicas y de divulgación referidos a las modalidades represivas que caracterizaron a la década del setenta, así como sobre la violencia política y sus representaciones.

## Marianela Scocco

Licenciada y Profesora de Historia por la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Becaria de CONICET. Docente de la cátedra Teoría Económica de ambas carreras. Integrante de los proyectos de investigación “Mujeres y política en escenarios de conflicto del siglo XX. El género como categoría y como pregunta en la historia”, con financiamiento científico y tecnológico de la UNR y “El Comando del IIº Cuerpo de Ejército y la ciudad de Rosario, 1960-2000. Una historia social y política”, radicado en el Museo de la Memoria de Rosario. Ha participado en varias jornadas y congresos como expositora y asistente de áreas temáticas relacionadas con el mundo del trabajo



y con la historia reciente, especialmente vinculadas a la historia de la última dictadura militar argentina y las organizaciones de derechos humanos. Ha publicado artículos en revistas afines sobre las mismas problemáticas.

### Melisa Slatman

Es doctoranda por la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, y en la misma facultad es docente de las cátedras Problemas Latinoamericanos Contemporáneos y Problemas de Historia Argentina: el pasado reciente. Integra como historiadora la Unidad de Asistencia en Causas por Violaciones a los Derechos Humanos, jurisdicción Capital Federal, que interviene como fiscalía en el juicio Plan Cóndor I, II y III-Automotores Orletti II. Es miembro del comité editorial de la revista *Taller-Segunda Época*. Investiga las redes de coordinación represiva durante el último ciclo de dictaduras de seguridad nacional en el Cono Sur latinoamericano y sobre esta temática ha publicado artículos en revistas especializadas y libros nacionales e internacionales.

### Carla Villalta

Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires y Licenciada en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Actualmente es investigadora asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Forma parte del Equipo de Antropología Política y Jurídica desde el año 1998, y ha integrado en calidad de becaria y tesista los proyectos de investigación UBACyT desarrollados por el mismo. Obtuvo la beca de formación doctoral de CONICET, de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA (renunciada) y una beca para una misión de estudio posdoctoral en la UFF, Niterói/Brasil de la SECyT-Capes. Actualmente es jefa de Trabajos Prácticos en la carrera de Ciencias Antropológicas (FFyL-UBA), donde también ha dictado un seminario como profesora adjunta (interina). Sus temas de investigación se han centrado en los distintos dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre y sus familias, en particular la tutela estatal y la adopción de niños, y en los procedimientos utilizados para la apropiación criminal de niños desarrollada durante la última dictadura militar.



Integrantes de la Guardia de Infantería detienen a un manifestante en la marcha organizada por la Confederación General del Trabajo (CGT) con la consigna "Pan, Paz y trabajo". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 1982 marzo 30.

El volumen colectivo *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina* es resultado de un extenso trabajo realizado en el seno de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER).

El libro tiene como objetivo central sistematizar los principales aportes y líneas de renovación en los estudios sobre la represión, ofreciendo un panorama sintético y analítico sobre las formas, dispositivos y efectos de la represión previa y posterior al golpe de Estado de 1976.

El libro está dividido en tres partes: en la primera se aborda un conjunto de problemas y temas referidos a los orígenes, las condiciones de posibilidad y el ejercicio de la represión en los años previos a 1976, poniendo el foco en las continuidades y rupturas en las formas de represión, la excepcionalidad y la normalidad de la última dictadura, y la inscripción del terror de Estado en las formas de represión social y política durante el siglo XX.

La segunda parte agrupa una serie de trabajos que analizan, entre los años 50 y 80, un conjunto de prácticas, dispositivos y discursos represivos y sus efectos sociales e individuales, así como algunas agencias e instituciones estatales en contextos de represión.

La tercera parte se centra en el accionar represivo durante la última dictadura militar, focalizando en un problema central: el de las escalas de análisis. Así, se incluye un conjunto de estudios a escala local/regional (Rosario, Bahía Blanca, Norpatagonia, Santa Fe) y transnacional/nacional (la coordinación represiva en el Cono Sur).

ISBN 978-950-34-1362-3



Estudios/Investigaciones